



Organismo  
Supervisor de las  
Contrataciones  
del Estado

# Reporte Anual de Contrataciones Públicas 2011 ( Resultados Definitivos )

Oficina de Estudios Económicos

# REPORTE ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

## 2011

**Magali Rojas Delgado**  
Presidenta Ejecutiva

**Milagritos Pastor Paredes**  
Secretaria General

**Miguel Caroy Zelaya**  
Jefe de la Oficina de Estudios Económicos

Analistas

**Carla Torres Sigueñas**  
**Francisco Saravia Ortiz**  
**Adela Herrera Villena**  
**Rolf Ruiz Casapia**  
**Vicente Olaza Alcocer**  
**Janet Pérez Ricaldi**  
**Arturo Huanca Quispe**

Elaborado en Agosto 2012

El presente reporte se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y que corresponde a los procesos convocados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2011.

## ■ Introducción

- Resumen: Valor adjudicado, según régimen y/o modalidad
- Nº de procesos, Valor adjudicado y duración de promedio, según modalidad
- Valor adjudicado por objeto, según tipo de entidad

## ■ Plan Anual de Contrataciones (PAC)

- Comparativo del nivel de ejecución de la última versión del PAC, según tipo de entidad
- Comparativo de las modificaciones del PAC
- Comparativo del nivel de ejecución de la última versión del PAC, según departamento

## ■ Régimen General

- Procedimiento Clásico:
  - Nº de procesos, Nº de ítems, valor referencial y adjudicado, por estado del ítem, según tipo de proceso
  - Comparativo sobre Procedimiento Clásico: Nº de procesos y valor adjudicado
- Subasta Inversa:
  - Nº de procesos, Nº de ítems, valor referencial y adjudicado
  - Comparativo sobre Subasta Inversa: Nº de procesos y valor adjudicado
  - Productos más demandados
- Convenio Marco:
  - Nº de órdenes de compra y monto negociado
  - Principales productos y proveedores

## ■ Regímenes Especiales

- Procedimiento de Petroperú: Nº de procesos, Nº de ítems, valor referencial y adjudicado
- Comparativo sobre Procedimiento de Petroperú: Nº de procesos y valor adjudicado
- Otros Regímenes Especiales y uso principal

- **Procesos Desiertos**
  - Evolución y comparación de ítems declarados desiertos
  - Comparativo del N° de ítems declarados desiertos por objeto y tipo de entidad
- **Exoneraciones**
  - Comparativo de exoneraciones según objeto
  - Exoneraciones según tipo de entidad
  - Evolución del N° de exoneraciones durante el año
- **Proveedores del Estado**
  - Comparativo del N° de proveedores del Estado
  - Distribución del N° de Proveedores, según departamento
  - Principales proveedores adjudicados con buena pro con mayor recurrencia
  - Principales proveedores que atienden a una sola entidad
- **Elevación de Bases y Recursos Impugnativos**
  - Pronunciamientos del OSCE y la entidad
  - Recursos impugnativos ante el OSCE y la entidad
- **Duración de los Procesos de Selección**
  - Plazos establecidos por cada tipo de proceso, según la normatividad de contratacion vigente
  - Duración Promedio de las LP y CP, desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro
  - Duración Promedio de las ADP y ADS, desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro
  - Duración Promedio de las AMC, desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro

## INTRODUCCIÓN

El presente documento actualiza la información contenida en el “Reporte Anual de Contrataciones Públicas 2011 (Resultados Preliminares)”. Como se señaló en dicho reporte, la información que se registra en el SEACE es de naturaleza dinámica. Conforme se va desarrollando cada una de las etapas del proceso de selección, las entidades actualizan los datos del proceso. Asimismo, cuando se otorga y registra la Buena Pro, este resultado puede ser modificado debido a la interposición de recursos impugnativos, la declaración de nulidad o la cancelación del proceso. Por ello a junio de 2012, los datos de los resultados de los procesos convocados en el año 2011 se consideran más estables.

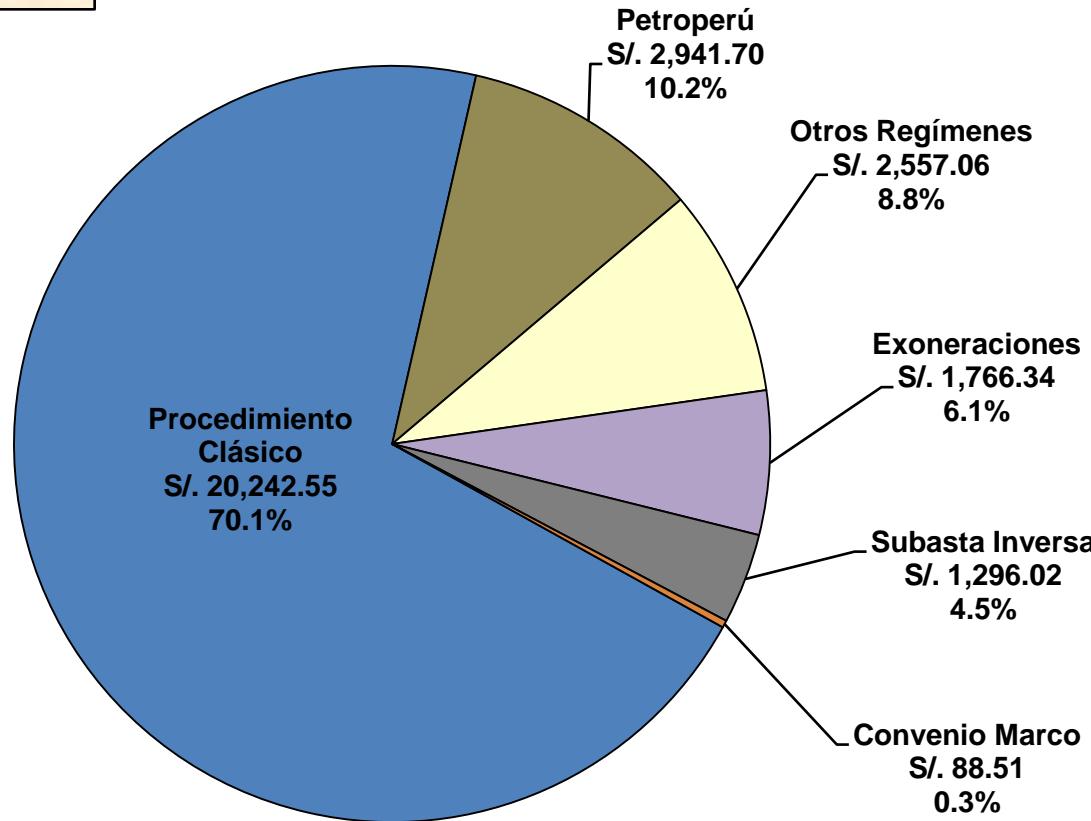
De acuerdo con lo anterior, al finalizar el año 2011, el Estado peruano ha realizado contrataciones por S/. 28,892.18 millones mediante 109,002 procesos de selección y ordenes de compra. Las contrataciones realizadas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado (Procedimiento Clásico, Subasta Inversa, Convenio Marco y Exoneraciones) representaron el 81.0%, mientras que las contrataciones realizadas bajo la normativa de Petroperú y por otros regímenes representaron el 19.0%. Cabe mencionar que a través de Convenio Marco se realizaron contrataciones por S/. 88.51 millones mediante 12,260 ordenes de compra.

Si se retira la información correspondiente a Convenio Marco para efectos comparativos, se evidencia una disminución en 5.6% en el monto adjudicado y una disminución de 2.7% respecto al número de procesos, en relación con el año 2010.

Se aprecia también que el número de proveedores distintos que obtuvieron la Buena Pro descendió a 41,897, cifra menor a los 42,264 adjudicados en el año 2010.

## Resumen: Valor adjudicado (en millones de S./), según régimen y/o modalidad Año 2011

Valor adjudicado total  
S/. 28,892.18 millones



Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos.

# Nº de procesos, valor adjudicado (en millones de S./), y duración de promedio, según modalidad

## Año 2010 Vs. Año 2011

			Año 2010		Año 2011			% de Variación		
			Nº procesos totales	Monto Adjudicado total	Nº procesos totales	Monto Adjudicado total	N días promedio (1)	Nº procesos totales	Monto Adjudicado total	
<b>Procedimientos bajo alcances de la ley</b>	Procedimiento Clásico	LP	1,741	S/. 6,315.03	2,352	S/. 9,277.06	44.44	35.1%	46.9%	
		CP	1,297	S/. 3,051.94	1,136	S/. 3,157.50	42.65	-12.4%	3.5%	
		ADP	3,606	S/. 1,210.79	3,552	S/. 1,531.96	20.36	-1.5%	26.5%	
		ADS	22,256	S/. 2,351.16	19,995	S/. 2,635.01	19.36	-10.2%	12.1%	
		AMC	55,970	S/. 4,520.93	57,658	S/. 3,641.01	8.97	3.0%	-19.5%	
	Subasta Inversa	Presencial	2,359	S/. 1,062.95	2,798	S/. 945.94	12.13	18.6%	-28.4%	
		Electrónica	2,196	S/. 294.87	2,615	S/. 350.08	13.32	19.1%	18.7%	
	Convenio Marco (2)		-	-	12,260	S/. 88.51	-	-	-	
	Exoneraciones		1,814	S/. 2,245.10	1,441	S/. 1,766.34	4.21	-20.6%	-21.3%	
<b>Petroperú</b>	Compra Directa		1,018	S/. 1,796.68	1,124	S/. 2,287.93	1.87	10.4%	27.3%	
	Competencia Mayor		58	S/. 383.11	92	S/. 576.17	35.16	58.6%	50.4%	
	Competencia Menor		962	S/. 106.14	957	S/. 77.60	18.22	-0.5%	-26.9%	
<b>Otros Regímenes</b>	Compras por Convenio (3) Contrato Internacional - INTER DU N° 054-2011 DU N° 020-2009 DU N° 041-2009 DU N° 078-2009 PSA RES (4)	901	S/. 3,155.67	737	S/. 651.63	41.09	-18.2%	-79.4%		
		1,179	S/. 725.47	1,379	S/. 310.21	34.13	17.0%	-57.2%		
		-	-	177	S/. 682.90	19.51	-	-		
		1	S/. 0.25	-	-	-	-	-		
		493	S/. 1,481.15	4	S/. 18.94	33.00	-	-		
		3,008	S/. 552.44	7	S/. 3.16	-	-	-		
		2	S/. 5.91	14	S/. 37.08	18.86	600.0%	527.4%		
		582	S/. 930.75	703	S/. 850.01	13.71	20.8%	-8.7%		
		3	S/. 129.82	1	S/. 3.14	45.00	-66.7%	-97.6%		
<b>Total</b>			<b>99,446</b>	<b>S/. 30,320.16</b>	<b>109,002</b>	<b>S/. 28,892.18</b>	<b>-</b>	<b>9.6%</b>	<b>-5.3%</b>	
<b>Total (Sin Régimen Petroperú)</b>			<b>97,408</b>	<b>S/. 28,034.23</b>	<b>106,829</b>	<b>S/. 25,950.48</b>	<b>-</b>	<b>9.7%</b>	<b>-8.1%</b>	

(1) Nº de días hábiles entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro. Para dicho cálculo sólo se consideran aquellos casos donde la entidad registró el consentimiento de la buena pro. Dichos casos representan el 98.7% del total de ítems adjudicados.

(2) Información obtenida del módulo “Convenio Marco”, se considera las órdenes de compra emitidas en los siguientes estados: publicada, aceptada y atendida.

(3) Información obtenida del módulo “Convenio”, en el cual las Entidades registran las contrataciones derivadas de Donaciones, Préstamos Internacionales, Encargos a Organismos Internacionales y por Administración de Recursos, las mismas que se desarrollan bajo normas distintas a la Ley de Contrataciones del Estado.

(4) Información obtenida del módulo “RES”, en el cual las Entidades registran las contrataciones realizadas bajo las siguientes normas: D.U. N° 026-2007, Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, Ley N° 27060, Ley N° 27767, Ley N° 28563, Ley N° 28933 y la Ley N° 28452 .

(5) Procedimiento Especial de Selección.

# Valor adjudicado (en millones de S./) por objeto, según tipo de entidad

## Año 2011

Tipo de Entidad	Bienes	Obras	Servicios*	Total
Gobierno Central	S/. 3,817.51	S/. 4,520.72	S/. 3,621.13	S/. 11,959.36
Gobierno Regional	S/. 1,061.87	S/. 1,832.24	S/. 729.97	S/. 3,624.09
Gobierno Local	S/. 2,339.61	S/. 4,785.52	S/. 976.10	S/. 8,101.23
Empresas Municipales	S/. 83.11	S/. 218.86	S/. 131.40	S/. 433.37
OPD - Gobiernos Regionales	S/. 2.94	S/. 0.14	S/. 3.78	S/. 6.87
OPD - Gobiernos Locales	S/. 23.40	S/. 6.50	S/. 29.35	S/. 59.25
Sociedades de Beneficencia	S/. 4.76	S/. 5.29	S/. 0.78	S/. 10.83
Entidades del FONAFE	S/. 669.14	S/. 115.77	S/. 970.46	S/. 1,755.37
Petroperú	S/. 2,198.59	S/. 10.04	S/. 733.17	S/. 2,941.80
<b>Total</b>	<b>S/. 10,200.94</b>	<b>S/. 11,495.09</b>	<b>S/. 7,196.15</b>	<b>S/. 28,892.18</b>
<b>Total sin Petroperú</b>	<b>S/. 8,002.35</b>	<b>S/. 11,485.05</b>	<b>S/. 6,462.98</b>	<b>S/. 25,950.38</b>

(\*) Incluye consultoría de obras.

Fuente: SEACE

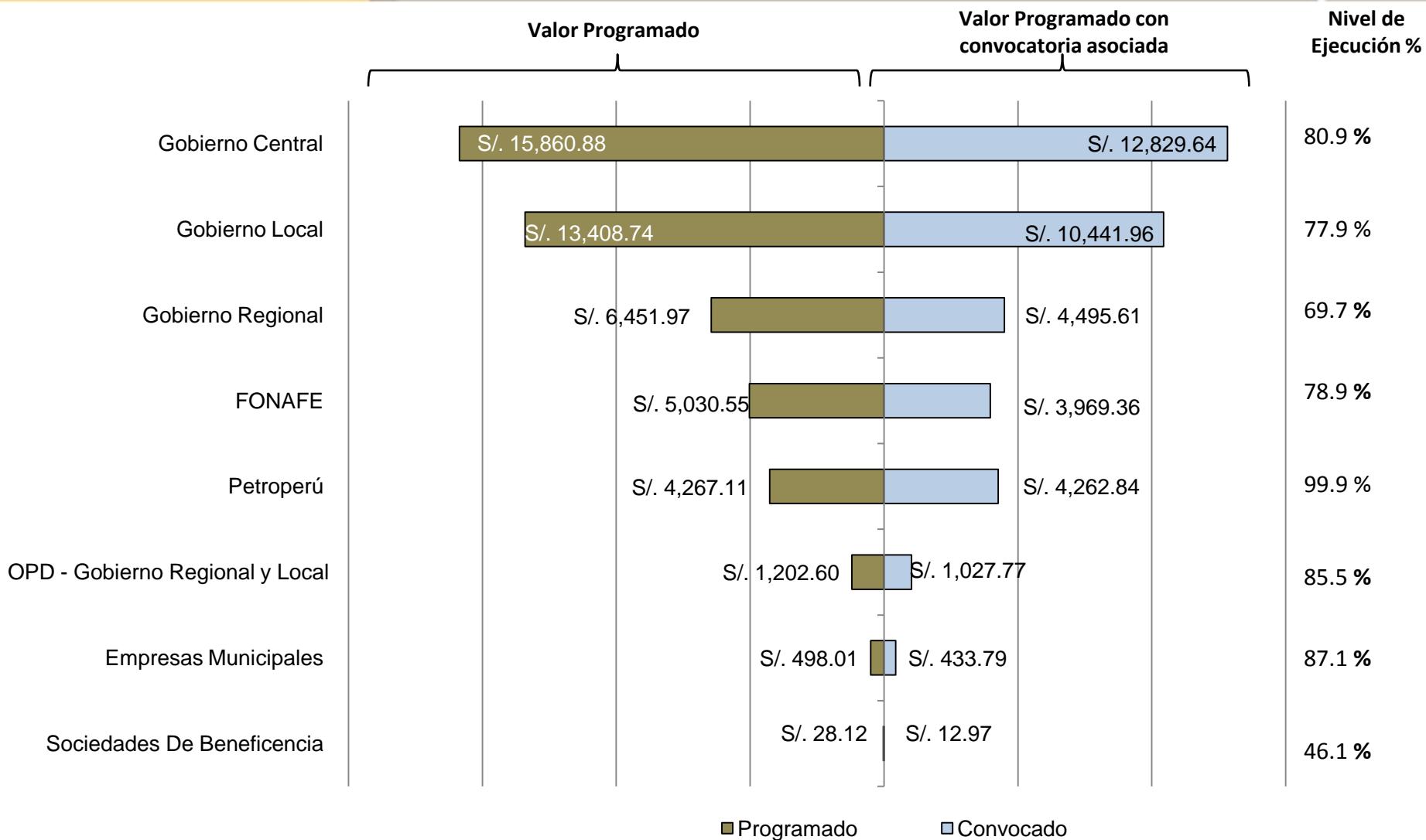
Elaboración: Oficina de Estudios Económicos.

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Según la normativa de contratación pública, las entidades del Estado deben elaborar y aprobar sus Planes Anuales de Contrataciones (PAC), en los cuales consignarán las adquisiciones y contrataciones que se realizarán durante el ejercicio, sin perjuicio de las modificaciones que puedan autorizarse en el transcurso de los meses.

En este contexto, se aprecia de la información publicada en el SEACE que para el ejercicio 2011, en promedio, las entidades han modificado 11 veces sus PAC. Así, considerando la última versión del PAC, el Estado programó la convocatoria de procesos por S/. 45,646.46 millones. De estos, S/. 15,860.88 corresponde al gobierno central el cual logró convocar procesos por un monto de S/. 12,829.64, alcanzando un nivel de ejecución de 80.9%. El detalle del nivel de ejecución según tipo de entidad, se muestra a continuación.

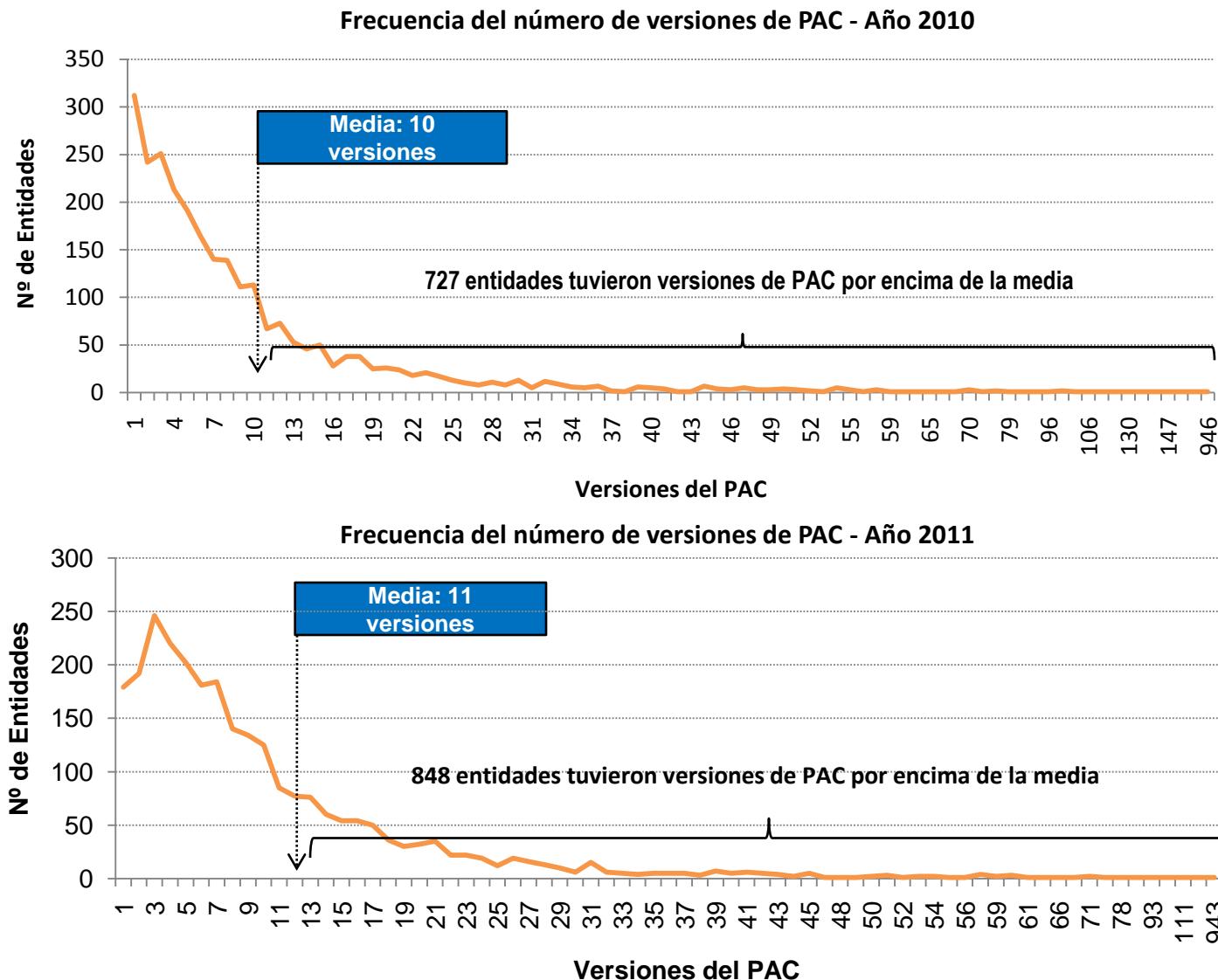
## Comparativo del nivel de ejecución de la última versión del PAC, según tipo de entidad - Año 2011 (en millones de S./.)



Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos.

# Comparativo de las modificaciones del PAC Año 2010 vs Año 2011



Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina Estudios Económicos

# Comparativo del nivel de ejecución de la última versión del PAC, según departamento - Año 2011 (en millones de S/.)

Departamento*	Valor Programado	Valor Programado con convocatoria asociada	% Nivel de ejecución
LAMBAYEQUE	S/. 777.52	S/. 683.61	87.9%
HUANUCO	S/. 863.93	S/. 757.44	87.7%
SAN MARTIN	S/. 576.40	S/. 495.41	85.9%
LIMA	S/. 24,993.37	S/. 21,095.50	84.4%
LA LIBERTAD	S/. 2,542.29	S/. 2,132.95	83.9%
TACNA	S/. 324.93	S/. 268.25	82.6%
PUNO	S/. 889.91	S/. 730.55	82.1%
CAJAMARCA	S/. 1,333.67	S/. 1,081.36	81.1%
UCAYALI	S/. 494.06	S/. 397.45	80.4%
CALLAO	S/. 591.39	S/. 474.30	80.2%
HUANCABELICA	S/. 532.80	S/. 422.24	79.3%
PIURA	S/. 1,049.26	S/. 820.81	78.2%
LORETO	S/. 876.12	S/. 685.01	78.2%
AMAZONAS	S/. 502.05	S/. 392.33	78.1%
AREQUIPA	S/. 1,127.42	S/. 876.26	77.7%
MOQUEGUA	S/. 224.46	S/. 169.87	75.7%
PASCO	S/. 1,025.07	S/. 771.58	75.3%
AYACUCHO	S/. 507.41	S/. 380.70	75.0%
TUMBES	S/. 386.90	S/. 253.64	65.6%
APURIMAC	S/. 419.46	S/. 274.44	65.4%
MADRE DE DIOS	S/. 104.10	S/. 67.75	65.1%
ICA	S/. 829.00	S/. 513.87	62.0%
JUNIN	S/. 668.67	S/. 411.00	61.5%
CUSCO	S/. 2,131.10	S/. 1,280.33	60.1%
ANCASH	S/. 1,875.16	S/. 1,097.64	58.5%
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 45,646.46</b>	<b>S/. 36,534.29</b>	<b>80.0%</b>

(\*) Corresponde al ubicación de la entidad.

## RÉGIMEN GENERAL

Del total de contrataciones que ha realizado el Estado Peruano en el año 2011, 84,693 procesos -por un monto de S/. 20,242.54 millones- fueron efectuados mediante Procedimiento Clásico (en su mayoría adjudicaciones de menor cuantía), en tanto que 5,413 procesos -por un monto de S/. 1,296.02 millones - fueron efectuados bajo la modalidad de Subasta Inversa (en su mayoría subastas presenciales).

Se aprecia además que, tratándose de Subasta Inversa, son tres los grupos de productos que fueron más demandados durante el 2011: Combustibles, Cemento y Alimentos, que concentraron el 79.6% del monto adjudicado bajo esta modalidad.

Finalmente, en relación al Convenio Marco, el monto negociado durante el 2011 ascendió a S/. 88.51 millones a través de 12,260 ordenes de compra (publicadas, aceptadas y atendidas), siendo las entidades del Gobierno Central las principales demandantes concentrando el 65.0% de dicho monto. Asimismo, el principal producto requerido fue el papel, en sus distintas variedades, concentrando el 57.2%. Con respecto a los proveedores, fueron Tay Loy S.A., Schroth Corporación Papelera S.A.C. y Comercial Giova S.A. quienes atendieron el 46.7% del monto negociado.

## Procedimiento Clásico: N° de procesos, N° de ítems, valor referencial y adjudicado por estado del ítem, según tipo de proceso

**Nº de procesos, Nº de ítems y valor adjudicado total (en millones de S/.), según tipo de proceso**  
**Año 2011**

Tipo de Proceso	Nº de procesos adjudicados totales	Nº ítems adjudicados totales	Valor referencial total	Valor adjudicado total	% Participación	Diferencia V.A y V.R.
Licitación Pública	2,352	7,143	S/. 9,583.21	S/. 9,277.06	45.8%	3.2%
Concurso Público	1,136	1,683	S/. 3,376.94	S/. 3,157.50	15.6%	6.5%
Adj. Directa Pública	3,552	5,582	S/. 1,602.59	S/. 1,531.96	7.6%	4.4%
Adj. Directa Selectiva	19,995	24,521	S/. 2,771.84	S/. 2,635.01	13.0%	4.9%
Adj. de Menor Cantidad	57,658	60,240	S/. 3,793.20	S/. 3,641.01	18.0%	4.0%
<b>Total</b>	<b>84,693</b>	<b>99,169</b>	<b>S/. 21,127.78</b>	<b>S/. 20,242.55</b>	<b>100.0%</b>	<b>4.2%</b>

**Nº de procesos, Nº de ítems y valor referencial (en millones de S/.) por tipo de proceso, según estado del ítem**  
**Año 2011**

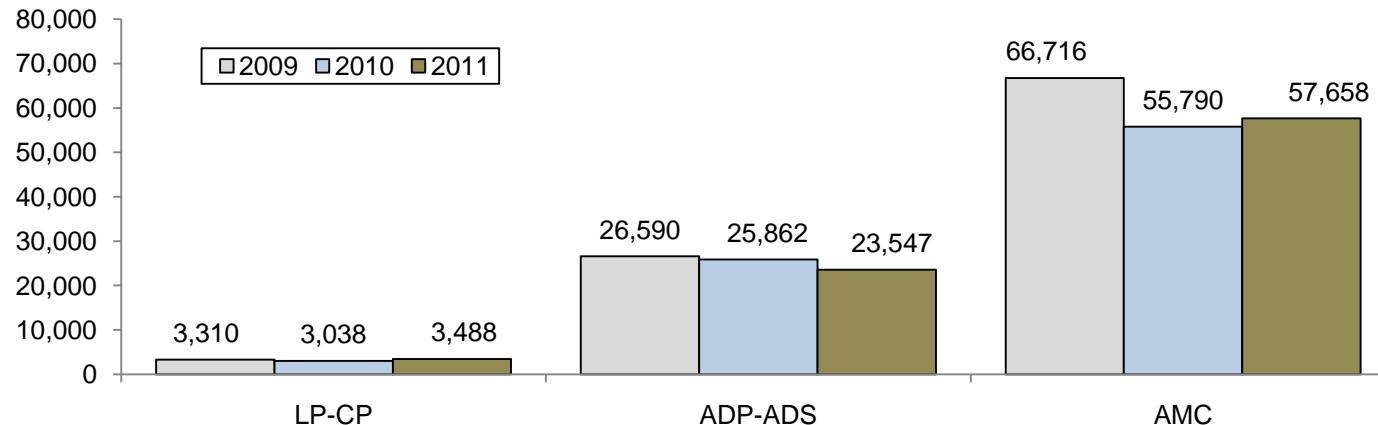
Estado del ítem	LP/CP				ADP/ADS				AMC			
	Nº de procesos*	Nº de ítems	Valor ref. total	% sobre el total de Val. ref.	Nº de procesos*	Nº de ítems	Valor ref. total	% sobre el total de Val. ref.	Nº de procesos*	Nº de ítems	Valor ref. total	% sobre el total de Val. ref.
Buena Pro	3,488	8,826	S/. 12,960.15	55.9%	23,547	30,103	S/. 4,374.43	67.8%	57,658	60,240	S/. 3,793.20	68.3%
Cancelados/ Nulos	1,418	3,531	S/. 8,292.99	35.8%	5,329	6,733	S/. 1,193.10	18.5%	2,846	3,058	S/. 520.42	9.4%
Desierto	1,097	2,478	S/. 1,666.76	7.2%	5,444	6,706	S/. 834.70	12.9%	13,982	14,997	S/. 1,194.49	21.5%
Sin Registro de Buena Pro **	54	367	S/. 265.66	1.1%	297	335	S/. 45.73	0.7%	1,155	1,191	S/. 38.28	0.7%
No suscribió Contrato	5	7	S/. 8.09	0.0%	30	35	S/. 5.22	0.1%	51	55	S/. 4.97	0.1%
<b>Total general</b>	<b>6,062</b>	<b>15,209</b>	<b>S/. 23,193.65</b>	<b>100.0%</b>	<b>34,647</b>	<b>43,912</b>	<b>S/. 6,453.18</b>	<b>100.0%</b>	<b>75,692</b>	<b>79,541</b>	<b>S/. 5,551.36</b>	<b>100.0%</b>

(\*) El número de procesos totales convocados fue 3,488 LC/CP, 23,547 ADP/ADS y 57,658 AMC. Sin embargo, la cifra presentada es mayor pues existen procesos compuestos por distintos ítems que presentan diferentes estados.

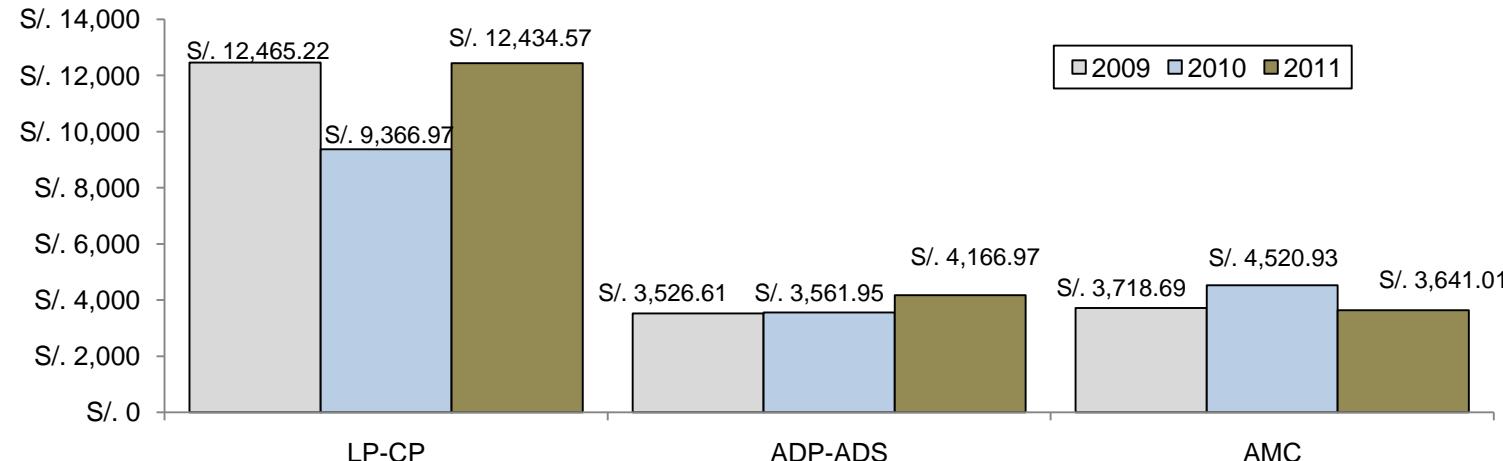
(\*\*) Corresponde a aquellos procesos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no contaban con buena pro registrada.

# Comparativo sobre Procedimiento Clásico: Nº de procesos y valor adjudicado

Nº de procesos adjudicados totales, según tipo de proceso  
Periodo 2009 -2011



Monto adjudicado total (en millones de S/), según tipo de proceso  
Periodo 2009 -2011



Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Subasta Inversa: Nº de procesos, Nº de ítems, valor referencial y adjudicado

Nº de procesos, ítems , valor referencial y valor adjudicado total (en millones de S/.)  
Año 2011

Tipo de subasta	Nº de procesos adjudicados totales	Nº de ítems adjudicados totales	Valor referencial total	Valor adjudicado total	% Participación	Diferencia V.R. y V.A.
Presencial	2,798	4,852	S/. 1,055.90	S/. 945.94	73.0%	10.4%
Electrónica	2,615	3,327	S/. 370.56	S/. 350.08	27.0%	5.5%
<b>Total</b>	<b>5,413</b>	<b>8,179</b>	<b>S/. 1,426.46</b>	<b>S/. 1,296.02</b>	<b>100.0%</b>	<b>9.1%</b>

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

Nº de procesos, ítems y valor referencial (en millones de S/.), según el estado del ítem  
Año 2011

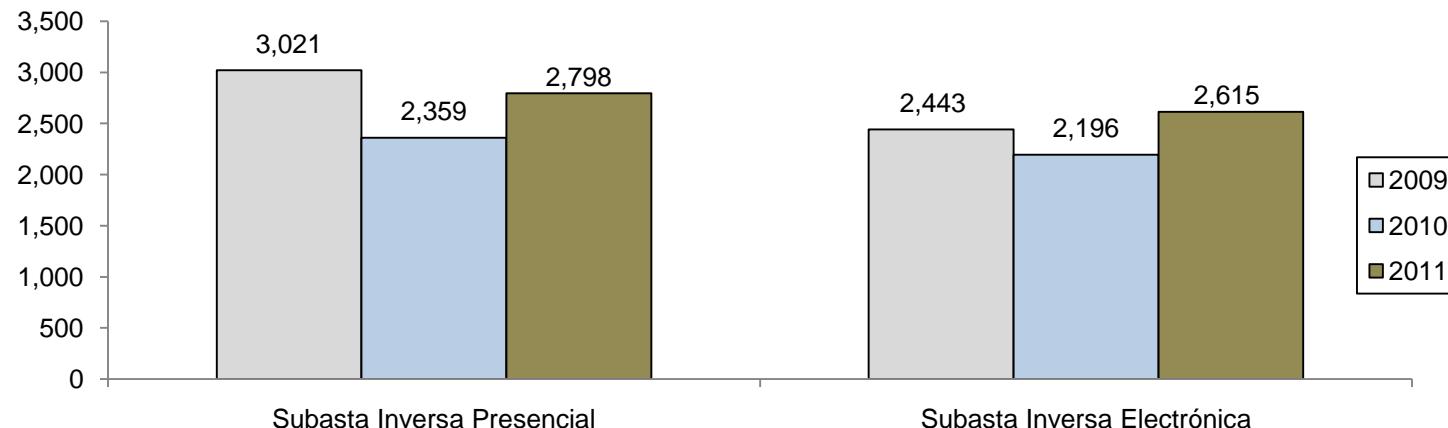
Estado del ítem	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL				SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA			
	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% Sobre el Total de Val. Ref.	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% Sobre el Total de Val. Ref.
Buena Pro	2,798	4,852	S/. 1,055.90	56.1%	2,615	3,327	S/. 370.56	60.1%
Desierto	1918	3210	S/. 581.70	30.9%	1398	1699	S/. 203.15	33.0%
Cancelados/Nulos	500	1006	S/. 233.44	12.4%	174	263	S/. 36.38	5.9%
Sin Registro de Buena Pro **	73	96	S/. 8.60	0.5%	71	79	S/. 5.97	1.0%
No suscribió Contrato	4	4	S/. 0.98	0.1%	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5,293</b>	<b>9,168</b>	<b>S/. 1,880.62</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,258</b>	<b>5,368</b>	<b>S/. 616.07</b>	<b>100.0%</b>

(\*) El número de procesos convocados totales tanto en subasta inversa presencial como electrónica es 4,813 y 3,830 respectivamente, sin embargo, la suma presentada es mayor pues existen procesos conformados por distintos ítems que presentan diferentes estados.

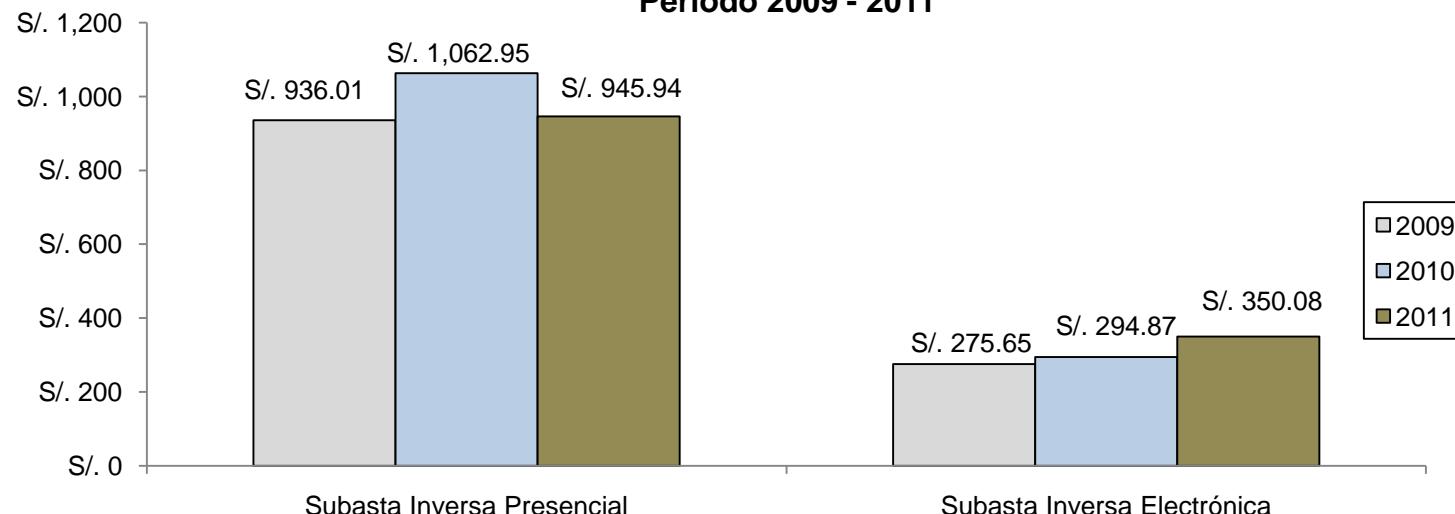
(\*\*) Corresponde a aquellos procesos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no contaban con buena pro registrada

# Comparativo sobre Subasta Inversa: Nº de procesos y valor adjudicado

Nº de procesos adjudicados totales  
Periodo 2009 - 2011



Valor adjudicado total (en millones de S/.)  
Periodo 2009 - 2011

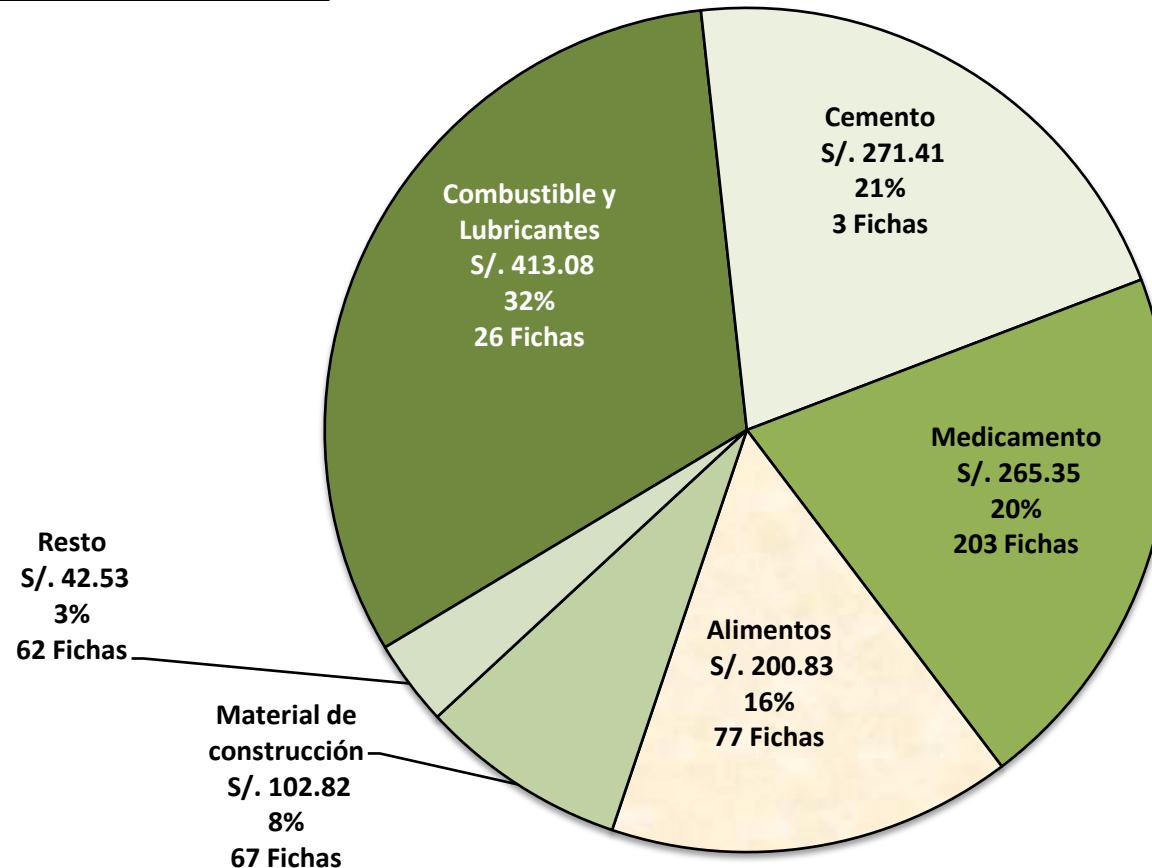


Fuente: SEACE  
Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Subasta Inversa: Productos más demandados

Principales productos demandados, según valor adjudicado (en millones de S./) y número de fichas usadas Año 2011

Total adjudicado: S/. 1,296.62  
Total de fichas usadas: 438



Fuente: SEACE  
Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Convenio Marco: Nº de Órdenes de Compra y Monto negociado

**Número y monto negociado de órdenes de compra (en millones de S.) según estado**

Estado	Nº órdenes	Monto
Publicadas, Aceptadas y Atendidas	12,260	S/. 88.51
No concretadas	3,147	S/. 16.21
Anuladas	3,464	S/. 26.73
No aceptadas / rechazadas	1,824	S/. 7.46

Corresponde a las órdenes realizadas al 31 de diciembre de 2011. El análisis se realizará sobre las 12,260 órdenes de compra publicadas, aceptadas y atendidas.

**Número y monto de Órdenes de Compra (en millones de S.) según tipo de entidad**

Tipo de Entidad	Nº de entidades	Nº de órdenes	Nº de ítem	Monto Negociado
Gobierno Central	242	5,839	54,012	S/. 57.57
Gobierno Regional	222	3,735	40,940	S/. 18.32
Gobierno Local	214	1,661	24,412	S/. 6.69
Empresas Municipales	22	132	1,301	S/. 0.53
OPD - Gobiernos Regionales	3	19	313	S/. 0.03
OPD - Gobiernos Locales	16	191	825	S/. 0.61
Sociedades de Beneficiencia	8	81	536	S/. 0.13
Entidades del FONAFE	26	586	2,953	S/. 4.53
Petroperú	1	16	92	S/. 0.10
<b>Total</b>	<b>754</b>	<b>12,260</b>	<b>125,384</b>	<b>S/. 88.51</b>

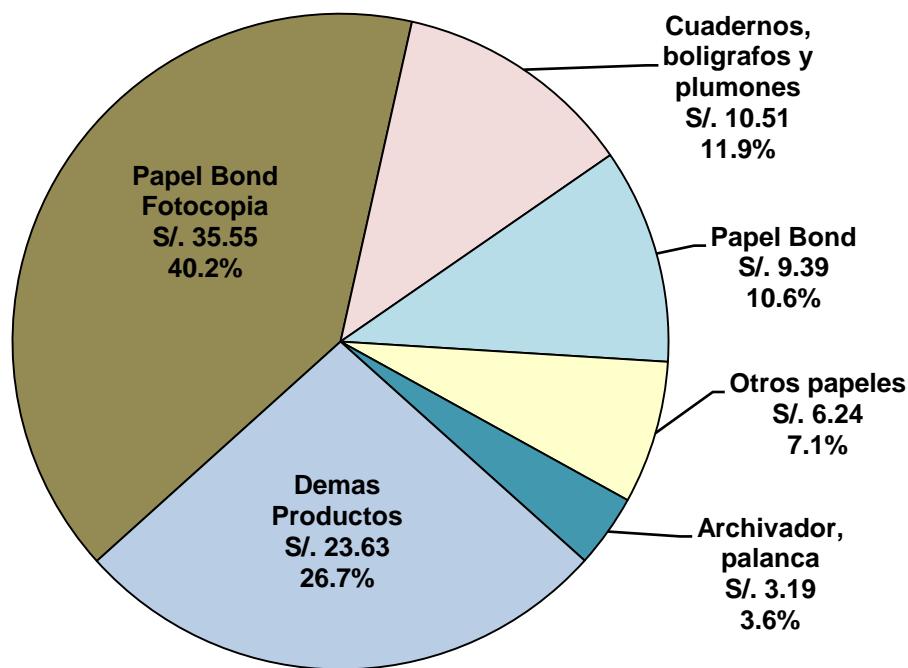
(\*) Información obtenida del módulo “Convenio Marco”, se considera las órdenes de compra emitidas en los siguientes estados: Publicada, aceptada y atendida.

Fuente: SEACE

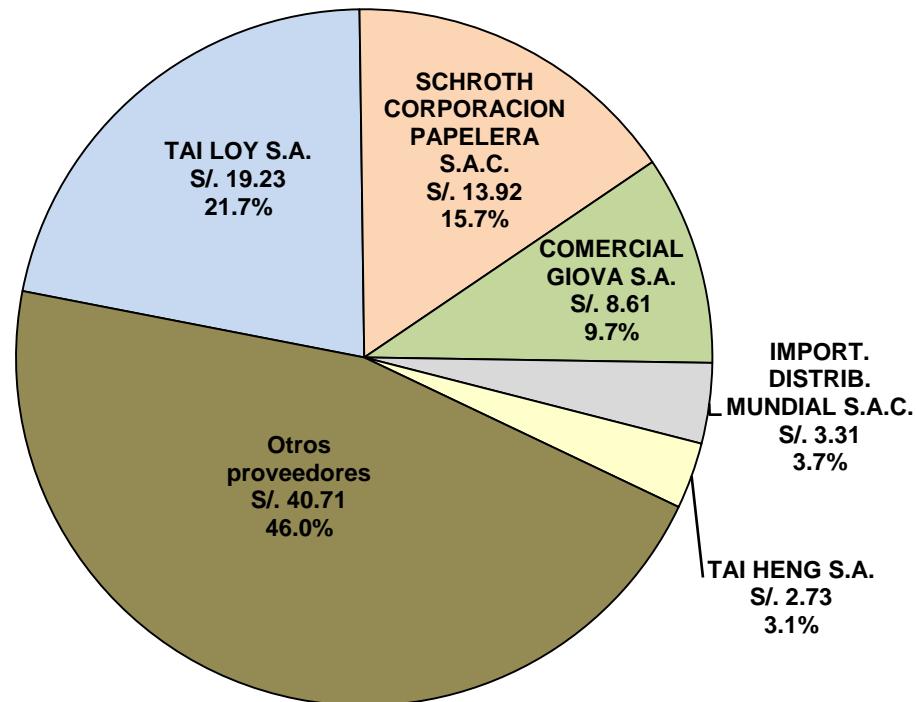
Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Convenio Marco: Principales productos y proveedores

**Principales productos comprados a través del Catálogo Electrónico  
(en millones de S/.)**



**Principales proveedores que atendieron compras a través del Catálogo Electrónico  
(en millones de S./.)**



(\*) Se considera los siguientes estados de la orden de compra: Publicada, aceptada y atendida.

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

## RÉGIMENES ESPECIALES

Existen otros regímenes de contratación, distintos a los regulados por la Ley de Contrataciones, entre ellos el régimen de Petroperú. El Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petroperú<sup>1/</sup> contempla 3 tipos de procesos de selección especiales para esta empresa: Competencia Menor (CME), Competencia Mayor (CMA) y Contratacion Directa (DIR).

Por otro lado, mediante DU Nº 054-2011, publicado el 20 de setiembre de 2011, se establecieron medidas excepcionales para agilizar la ejecución de proyectos de inversión pública, a través de la realización de procesos de selección con menores plazos.

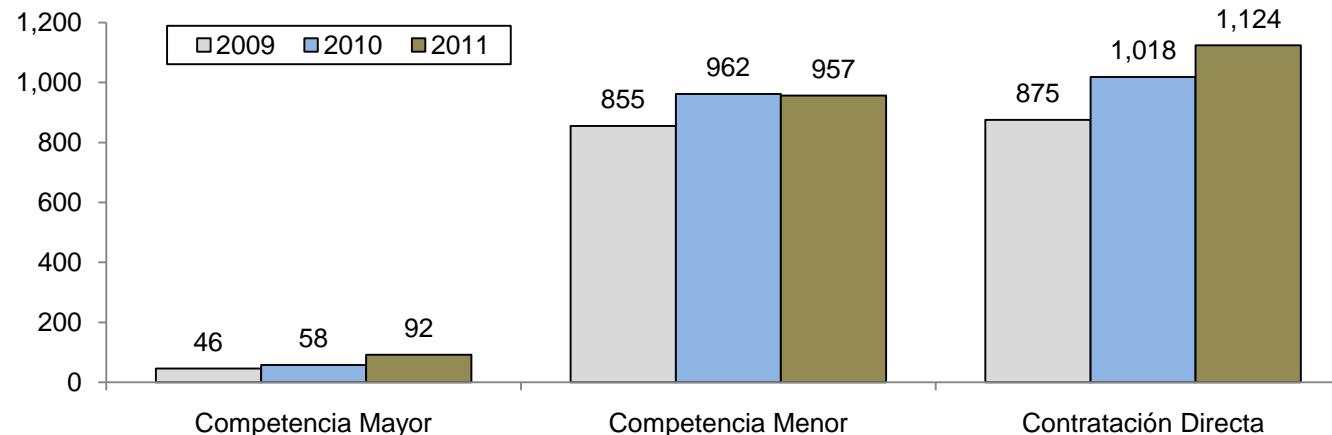
Del mismo modo, existen contrataciones que se realizan mediante Convenios (donación, encargos a organismos internacionales, entre otros), Contratos Internaciones (INTER) y una serie de mecanismos agrupados en RES (Regímenes Especiales), tales como el D.U. Nº 026-2007, Resolución de Contraloría Nº 063-2007-CG, Ley Nº 27060, Ley Nº 27767, Ley Nº 28563, Ley Nº 28933 y Ley Nº 28452.

A continuación se muestra una estadística de los procesos convocados bajo estos regímenes.

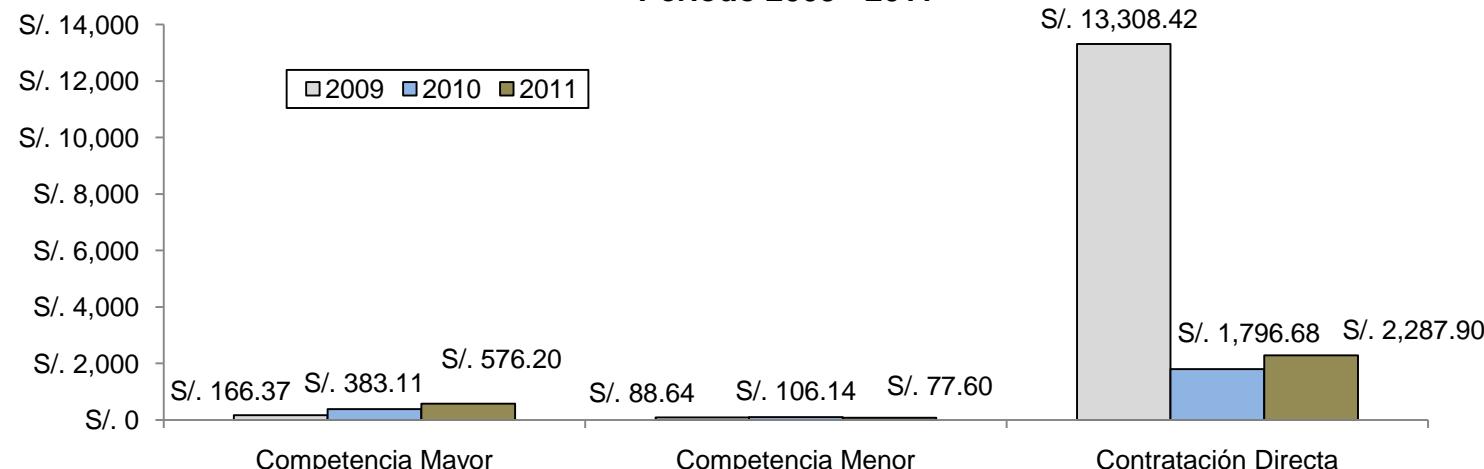
1/ Reglamento aprobado mediante Resolución Nº 456-2006-CONSUCODE/PRE y modificado mediante Resolución Nº 171-2008-CONSUCODE/PRE, en atención a lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú (julio 2006)

# Comparativo sobre Procedimiento de Petroperú: Nº de procesos y valor adjudicado

Nº de procesos adjudicados en total, según tipo de proceso  
Periodo 2009 - 2011



Monto adjudicado total (en millones de S/.), según tipo de proceso  
Periodo 2009 - 2011



Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Procedimiento de Petroperú

**Nº de procesos, Nº de ítems y valor referencial (en millones de S/.), según estado del ítem  
Año 2011**

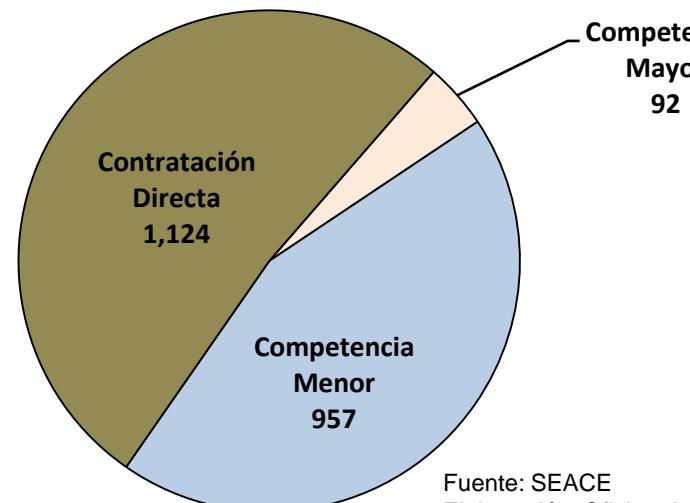
Estado del ítem	Nº de procesos totales (*)	Nº de ítems totales	% de distribución de ítems totales	Valor referencial total (**)	% de distribución del Valor Ref.
Buena Pro	2,173	3,709	79.7%	2,950.82	88.8%
Desierto	321	766	16.5%	0.22	0.0%
Cancelados/Nulos	72	172	3.7%	1.83	0.1%
Sin Registro de Buena Pro	5	5	0.1%	368.83	11.1%
No suscribió Contrato (***)	1	1	0.0%	0.00	0.0%
<b>Total</b>	<b>2,572</b>	<b>4,653</b>	<b>100.0%</b>	<b>3,321.70</b>	<b>100.0%</b>

(\*) El número de procesos totales convocados mediante procedimiento de Petroperú fue de 2,418 sin embargo, la cifra presentada es mayor pues existen procesos conformados por distintos ítems, que presentan diferentes estados.

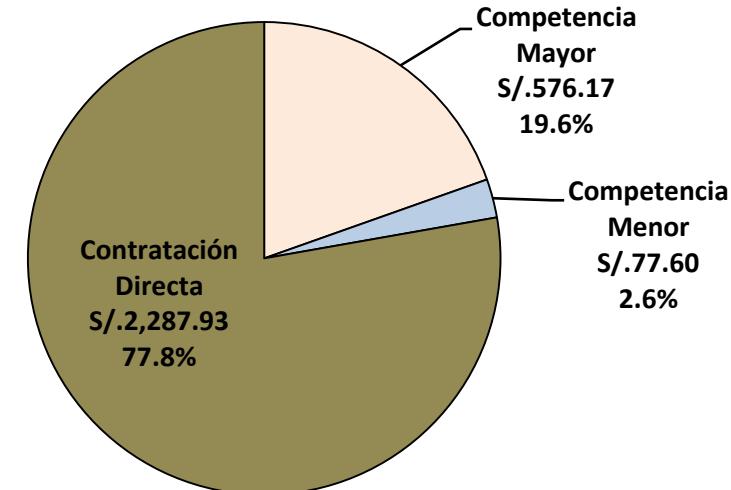
(\*\*) Se ha detectado 4,518 ítems con valor referencial reservado; en estos casos, se ha procedido a asignarle su valor adjudicado.

(\*\*\*) La referencia “No suscribió Contrato”, consigna un proceso convocado por Petroperú, cuyo valor referencial es de carácter reservado, según consta en el SEACE.

**Nº de procesos adjudicados totales  
Año 2011**



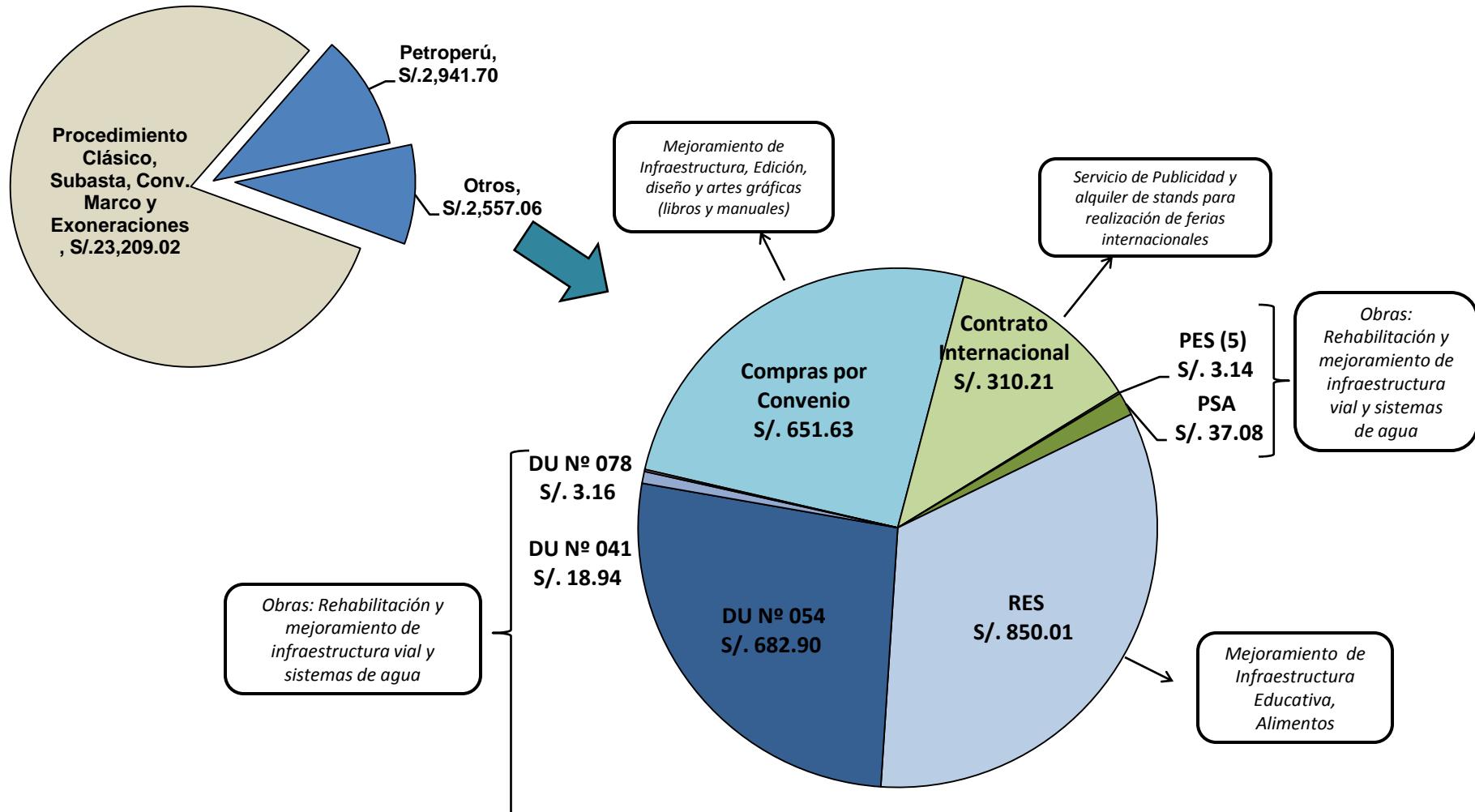
**Valor adjudicado total (en millones de S/.)  
Año 2011**



Fuente: SEACE  
Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

## Otros Regímenes Especiales (en millones de S/.)

### y uso principal - Año 2011



Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

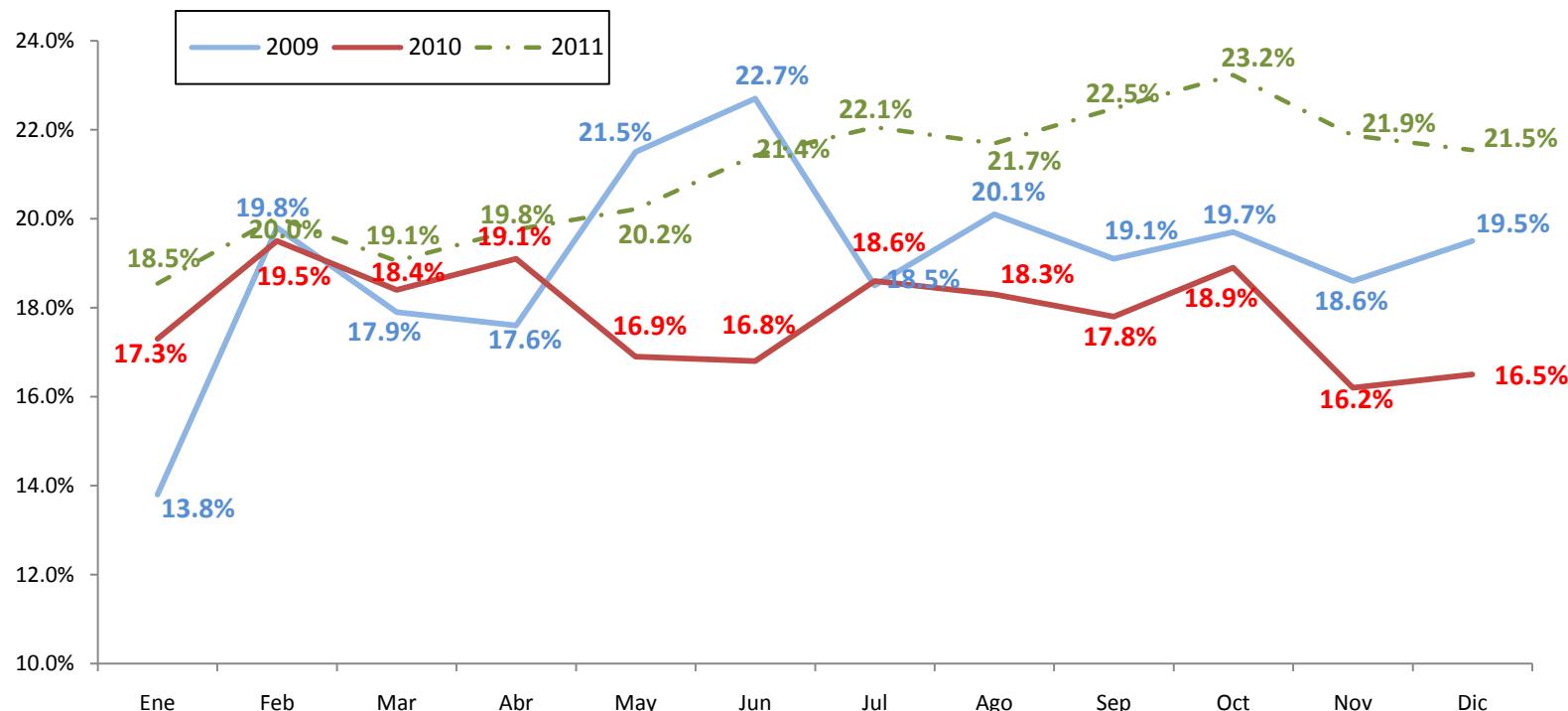
## PROCESOS DESIERTOS

De conformidad con el artículo 32º del Decreto Legislativo N° 1017, un proceso de selección será declarado desierto cuando no quede propuesta válida alguna y, parcialmente desierto, cuando no quede válida ninguna oferta en alguno de los ítems identificados particularmente. En el caso de los procesos convocados bajo la modalidad de subasta inversa, en cambio, se requiere la existencia de como mínimo dos ofertas validas; de lo contrario, el proceso será declarado desierto. En cualquier caso, la Entidad debe convocar nuevamente el proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo expuesto, en el presente reporte se presenta el análisis a nivel de ítem. Como se podrá apreciar, en general, no se advierte una reducción en cuanto al porcentaje de ítems desiertos respecto del total de ítems convocados, por el contrario este oscila entre el 16% y 20%, siendo los mayores porcentajes en servicios, así como en entidades bajo el ámbito del FONAFE y empresas municipales. En tanto, los menores casos de desiertos se da en obras.

# Evolución y comparación de ítems declarados desiertos

Comparativo del porcentaje de ítems declarados desiertos respecto del total de ítems convocados\*  
 Período 2009 - 2011



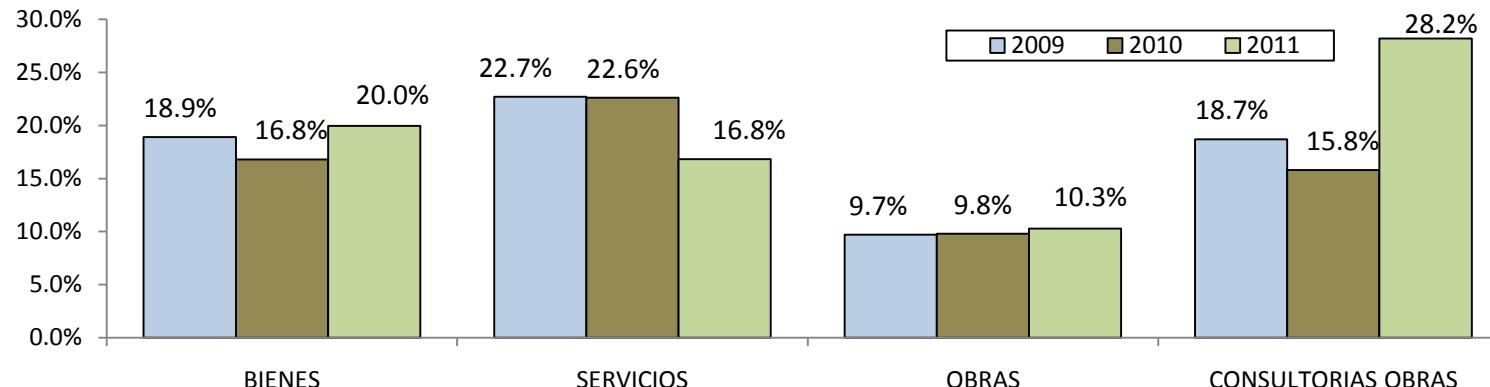
(\*) Se ha considerado los siguientes tipos de procesos: AMC, ADS, ADP, CP, LP.

Fuente: SEACE

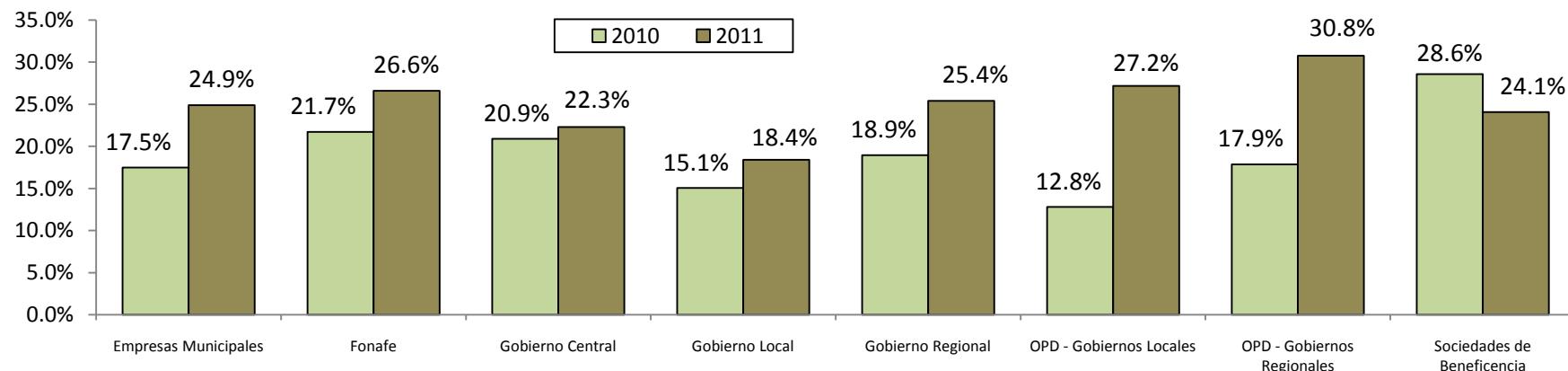
Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Comparativo del Nº Ítems declarados desiertos, por objeto y tipo de entidad

Comparativo del porcentaje de ítems declarados desiertos respecto del total de ítems convocados<sup>1/</sup>, según objeto  
Periodo 2009 - 2011



Porcentaje de ítems declarados desiertos respecto del total de ítems convocados<sup>1/</sup>, según tipo de entidad  
Periodo 2010 - 2011



1/ Se ha considerado los siguientes tipos de procesos: AMC, ADS, ADP, CP, LP.

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

## EXONERACIONES

El Decreto Legislativo N° 1017 reconoce supuestos que justifican que una entidad del Estado se exonere del desarrollo de un proceso de selección para adquirir o contratar bienes, servicios y/u obras. Sobre el particular, la normativa vigente establece las siguientes causales para la procedencia de una exoneración:

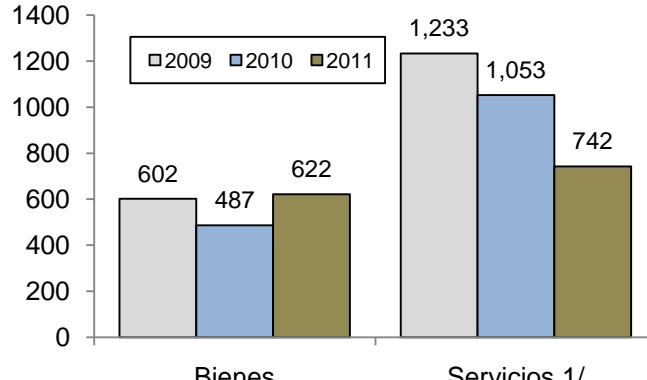
- a) Contratación entre entidades
- b) Situación de emergencia
- c) Situación de desabastecimiento inminente
- d) Secreto, secreto militar o por razones de orden interno
- e) Proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos y,
- f) Servicios personalísimos.

A continuación se muestra una estadística de las exoneraciones autorizadas durante el periodo 2009-2011. Como se verificará, las Exoneraciones se realizan con mayor frecuencia en el ultimo trimestre del año. Con mayor frecuencia en servicios, principalmente por parte de las entidades del Gobierno Central, seguido de las municipalidades

# Comparativo de exoneraciones, según objeto

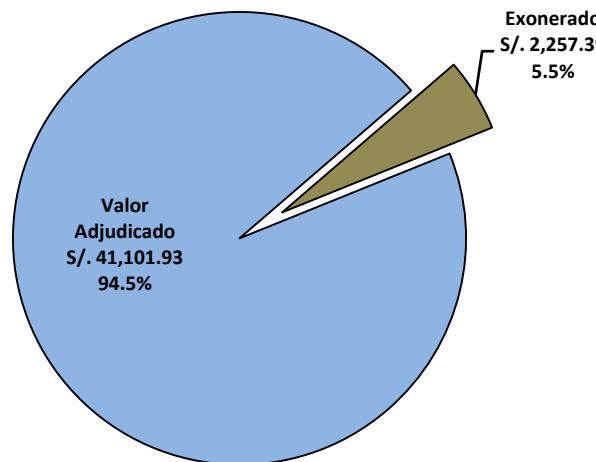
## Año 2009 - 2011

Nº exoneraciones  
Periodo 2009 - 2011

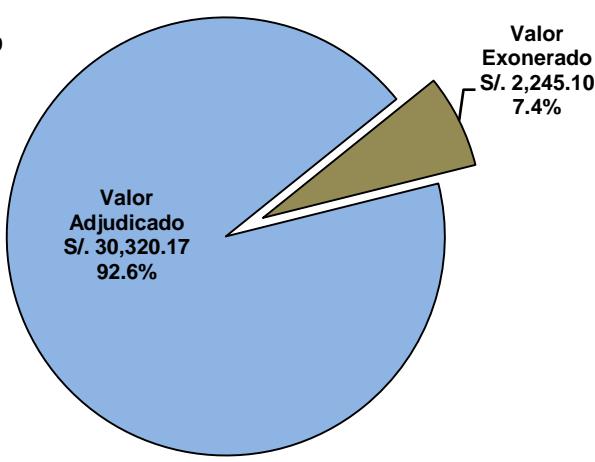


1/ Incluye consultoría de obras.

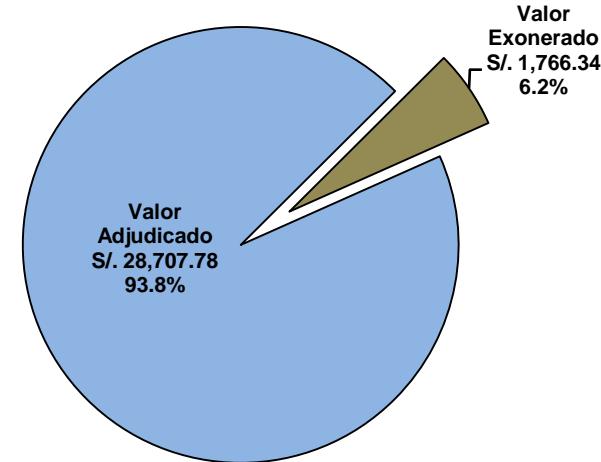
Valor adjudicado total y de exoneraciones  
(en millones de S/..) – Año 2009



Valor adjudicado total y de exoneraciones  
(en millones de S/..) – Año 2010



Valor adjudicado total y de exoneraciones  
(en millones de S/..) – Año 2011



Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Exoneraciones según tipo de entidad

## Periodo 2010 – 2011

Tipo de Entidad	Año 2010			Año 2011		
	Nº de entidades *	Nº de exo.	Valor adjudicado (En millones de S/.)	Nº de entidades *	Nº de exo.	Valor adjudicado (En millones de S/.)
Gobierno Central	144	801	S/. 1,341.18	132	571	S/. 547.31
Gobierno Regional	47	177	S/. 120.96	55	192	S/. 115.54
Gobierno Local	264	637	S/. 416.48	328	556	S/. 437.48
Empresas Municipales	17	71	S/. 30.06	13	15	S/. 3.15
OPD - Gobiernos Regionales	-	-	-	1	1	S/. 0.16
OPD - Gobiernos Locales	6	22	S/. 18.70	5	18	S/. 2.02
Sociedades de Beneficencia	3	4	S/. 1.04	2	2	S/. 0.04
Entidades del FONAFE	23	102	S/. 316.68	19	86	S/. 660.65
<b>Total</b>	<b>504</b>	<b>1,814</b>	<b>S/. 2,245.10</b>	<b>555</b>	<b>1,441</b>	<b>S/. 1,766.34</b>

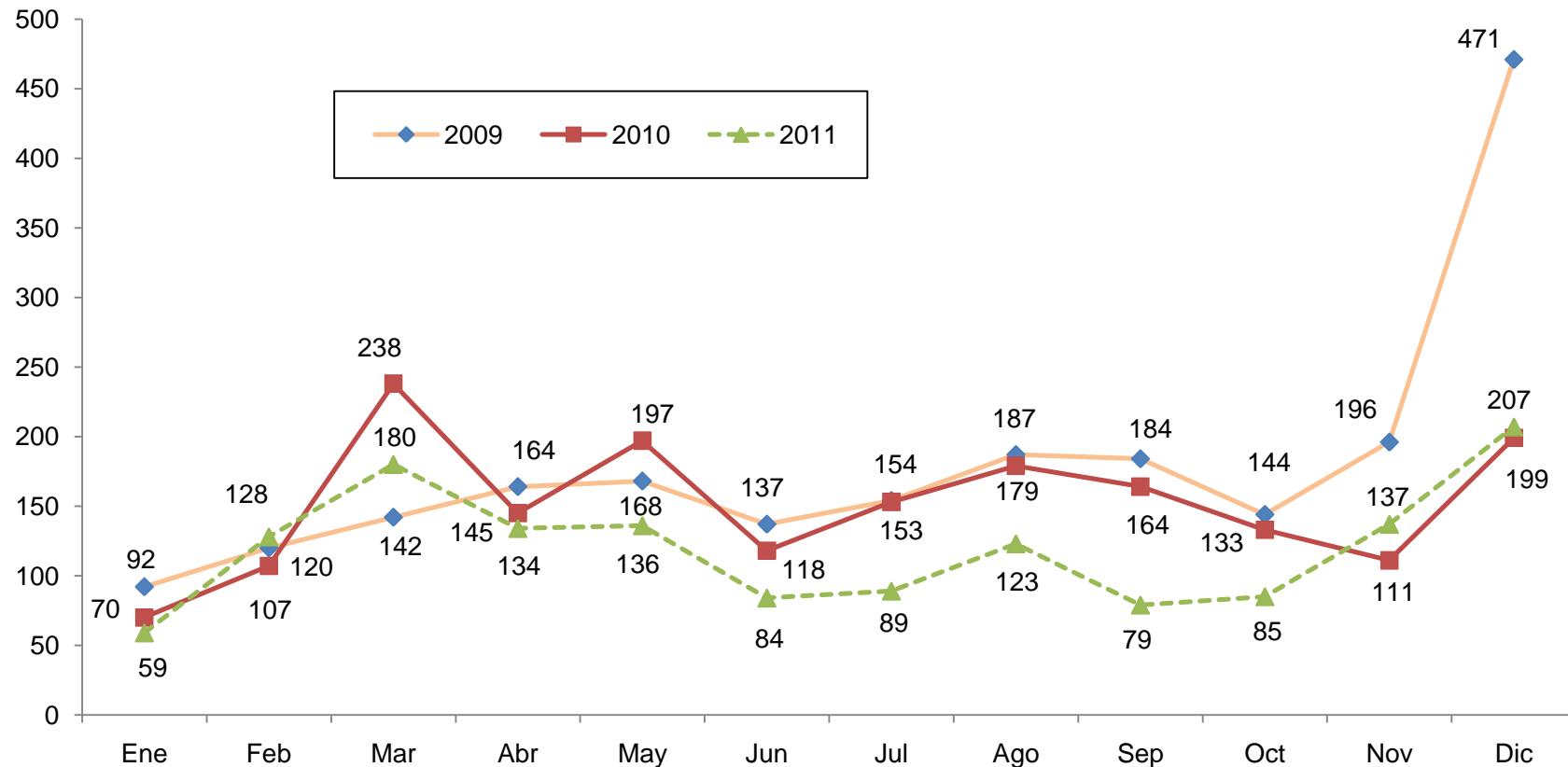
(\*) Considera el número de entidades que han autorizado exoneraciones.

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Evolución Nº de exoneraciones Periodo 2009 - 2011

Evolución del número de exoneraciones  
Periodo 2009 - 2011



Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

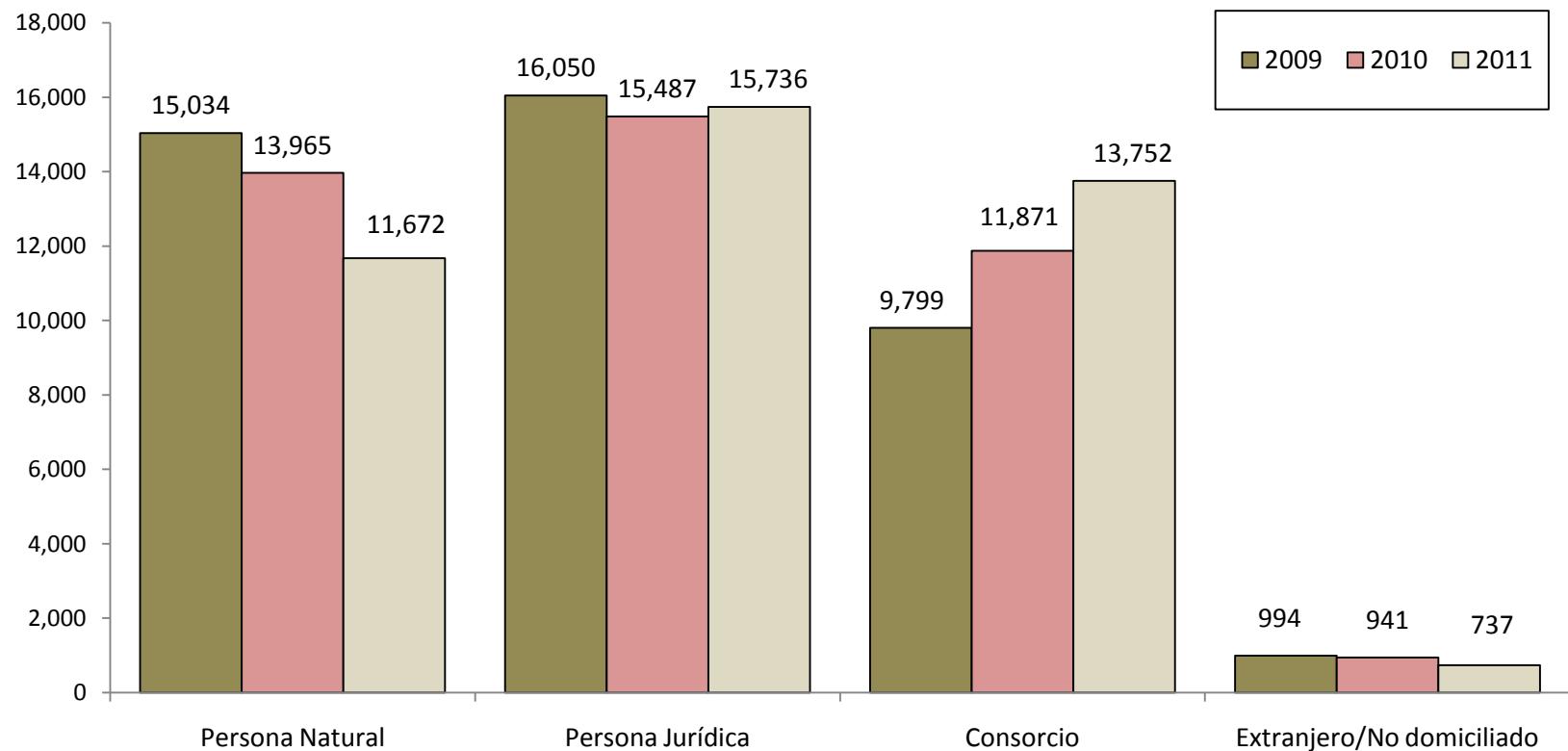
## PROVEEDORES DEL ESTADO Y CONSORCIOS

En esta sección se analiza el comportamiento y procedencia de los proveedores que obtuvieron buena pro en el año 2011, así como se realiza una breve comparación del número de proveedores existente desde el año 2009 al año 2011.

Al efecto, debe considerarse que a partir de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1017 (febrero de 2009), se excluyó del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, a los contratos de locación de servicios o de servicios no personales con personas naturales, así como a los contratos cuyos montos sean menores o iguales a 3 unidades impositivas tributarias.

# Comparativo del Nº de Proveedores del Estado Periodo 2009 - 2011

Nº de Proveedores del Estado



Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Distribución Nº de proveedores, según departamento

## Periodo 2010 - 2 011

Departamento	2010				2011			
	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	Monto Adjudicado (Mill. S/)	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	Monto Adjudicado (Mill. S/)
AMAZONAS	217	183	400	S/. 67.33	171	212	383	S/. 92.78
ANCASH	611	963	1,574	S/. 417.10	466	775	1241	S/. 253.47
APURIMAC	512	222	734	S/. 80.27	295	238	533	S/. 74.78
AREQUIPA	741	878	1,619	S/. 611.29	483	826	1309	S/. 463.92
AYACUCHO	537	412	949	S/. 208.79	540	482	1022	S/. 196.97
CAJAMARCA	495	529	1,024	S/. 185.20	430	558	988	S/. 197.23
CUSCO	1,152	713	1,865	S/. 349.33	1,058	787	1845	S/. 436.44
HUANCAVELICA	360	193	553	S/. 76.79	363	186	549	S/. 61.07
HUANUCO	454	300	754	S/. 113.98	405	349	754	S/. 160.68
ICA	373	285	658	S/. 153.44	282	289	571	S/. 152.96
JUNIN	1,039	663	1,702	S/. 264.26	830	677	1507	S/. 278.60
LA LIBERTAD	415	738	1,153	S/. 424.12	404	813	1217	S/. 442.98
LAMBAYEQUE	426	244	670	S/. 201.97	359	287	646	S/. 170.18
LIMA Y CALLAO	4,181	6,237	10,418	S/. 11,000.92	3,322	6,072	9394	S/. 10,675.91
LORETO	402	409	811	S/. 257.19	367	466	833	S/. 271.30
MADRE DE DIOS	75	73	148	S/. 29.68	70	87	157	S/. 36.58
MOQUEGUA	107	156	263	S/. 51.44	75	132	207	S/. 26.33
PASCO	146	242	388	S/. 82.17	183	247	430	S/. 78.28
PIURA	382	527	909	S/. 868.62	352	582	934	S/. 802.66
PUNO	604	486	1,090	S/. 288.65	553	558	1111	S/. 301.65
SAN MARTIN	250	396	646	S/. 141.19	257	446	703	S/. 156.47
TACNA	205	231	436	S/. 148.60	116	196	312	S/. 116.85
TUMBES	84	129	213	S/. 63.30	70	159	229	S/. 89.15
UCAYALI	197	278	475	S/. 170.59	221	312	533	S/. 135.27
<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,965</b>	<b>15,487</b>	<b>29,452</b>	<b>S/. 16,256.22</b>	<b>11,672</b>	<b>15,736</b>	<b>27,408</b>	<b>S/. 15,672.51</b>
CONSORCIOS	-	-	11,871	S/. 12,533.46	-	-	13,752	S/. 12,730.44
NO DOMICILIADOS	-	-	941	S/. 1,530.49	-	-	737	S/. 489.23
<b>TOTAL</b>	<b>13,965</b>	<b>15,487</b>	<b>42,264</b>	<b>S/. 30,320.17</b>	<b>11,672</b>	<b>15,736</b>	<b>41,897</b>	<b>S/. 28,892.18</b>

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Principales proveedores adjudicados con buena pro\*

## Año 2011

Persona Natural		
Razón Social	Nº de procesos**	Monto Adjudicado Total (Millones de S.)
SUCA MAMANI FERNAN TEODORO	262	S/. 29.59
HUAMAN CHAVEZ SIMON PEDRO	89	S/. 1.12
BERNAOLA MARTICORENA EVELIN YUDITH	88	S/. 1.12
FLORES PAZ SONIA	67	S/. 1.79
CHAVEZ ARAGON GUIDO JORGE	65	S/. 3.08
QUISPE CHOQUE ALICIA	52	S/. 1.20
PEREZ AYBAR EDGAR RAUL	49	S/. 4.84
CARRION CHAHUAYO SANDRA	48	S/. 1.75
ALVAREZ CACERES JOE EDDY	41	S/. 1.53
HUANCA VIZCARRA ROBERTA PAULA	36	S/. 1.22
Persona Jurídica		
Razón Social	Nº de procesos**	Monto Adjudicado Total (Millones de S.)
SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	394	S/. 32.04
QUIMICA SUIZA S A	299	S/. 16.63
INKA INVERSIONES GENERALES S.A.C.	222	S/. 18.40
GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	219	S/. 23.25
'CENTRO DE DIALISIS PIURA' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	196	S/. 7.80
FERREYCORP S.A.A.	194	S/. 118.68
ABBOTT LABORATORIOS SA	191	S/. 15.57
LABORATORIOS BAXTER DEL PERU S.A.	184	S/. 10.04
LABORATORIOS AC FARMA S.A.	155	S/. 25.67
LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	139	S/. 25.59

(\*) No incluye Convenio Marco.

(\*\*) Corresponde al número de procesos en los que el proveedor al menos se adjudicó 1 ítem.

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Principales proveedores que atienden a una sola entidad

## Año 2010 vs Año 2011

Proveedores 2010		
Razón Social	Nº de Procesos*	Nombre de la Entidad
HUAMAN CHAVEZ SIMON PEDRO	139	PRONAA
BERNAOLA MARTICORENA EVELIN YUDITH	131	PRONAA
SERVICIOS SBK S.R.L.	67	SEGURO SOCIAL DE SALUD
VALDIVIA GAMARRA ROCIO INES	45	PRONAA
HUANCA VIZCARRA ROBERTA PAULA	44	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
NIRO S.R. L.	40	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
PROMOCIONES TEMPORALES S.A.	38	SEGURO SOCIAL DE SALUD
CENTRO DE DIALISIS PIURA E.I.R.L.	37	SEGURO SOCIAL DE SALUD
GAMARRA MORALES SULMA YENET	36	PRONAA
JULCA VICENTE JULIO ROEL	33	PRONAA

Proveedores 2011		
Razón Social	Nº de Procesos*	Nombre de la Entidad
CENTRO DE DIALISIS PIURA' E.I.R.L.	196	SEGURO SOCIAL DE SALUD
CENTRO NEFROLOGICO DEL NORTE E.I.R.L.	118	SEGURO SOCIAL DE SALUD
HUAMAN CHAVEZ SIMON PEDRO	89	PRONAA
FLORES PAZ SONIA	67	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA
RESONANCIA MEDICA S.R.LTDA.	58	SEGURO SOCIAL DE SALUD
CENTRO MEDICO CAMINOS DEL INCA S.A.C.	55	SEGURO SOCIAL DE SALUD
INSTITUTO NEFROLOGICO PERUANO AMERICANO S.A.C.	54	SEGURO SOCIAL DE SALUD
CENTRO NEFROLOGICO S A	53	SEGURO SOCIAL DE SALUD
CLINICA SAN JUAN MASIAS S.A.C.	52	SEGURO SOCIAL DE SALUD
CENTRO NEFROLOGICO TINGO MARIA S.A.C.	51	SEGURO SOCIAL DE SALUD

(\*) Considera a los proveedores que, con mayor recurrencia, ganan buenas propuestas en diferentes procesos convocados por una misma entidad. No se consideran las compra y/o contrataciones a empresas no domiciliadas.

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# ELEVACIÓN DE BASES Y RECURSOS IMPUGNATIVOS

## **Elevación de Observaciones a las Bases**

A partir de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases observadas pueden ser elevadas para pronunciamiento del OSCE, siempre que el valor referencial del proceso de selección sea igual o superior a 300 UIT. En cambio, cuando el valor referencial sea inferior a 300 UIT, corresponde al Titular de la propia Entidad emitir el respectivo pronunciamiento.

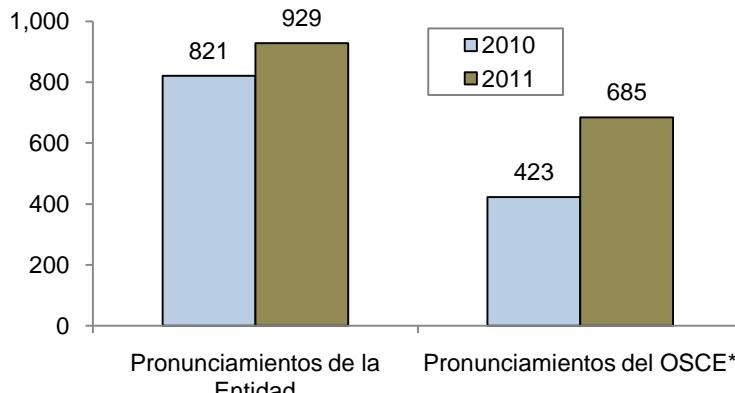
## **Recursos Impugnativos**

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1017, compete al Tribunal de Contrataciones del Estado conocer de los recursos de apelación cuando los procesos de selección tengan un valor referencial superior a 600 UIT. Caso contrario, los recursos serán conocidos por el Titular de la propia Entidad.

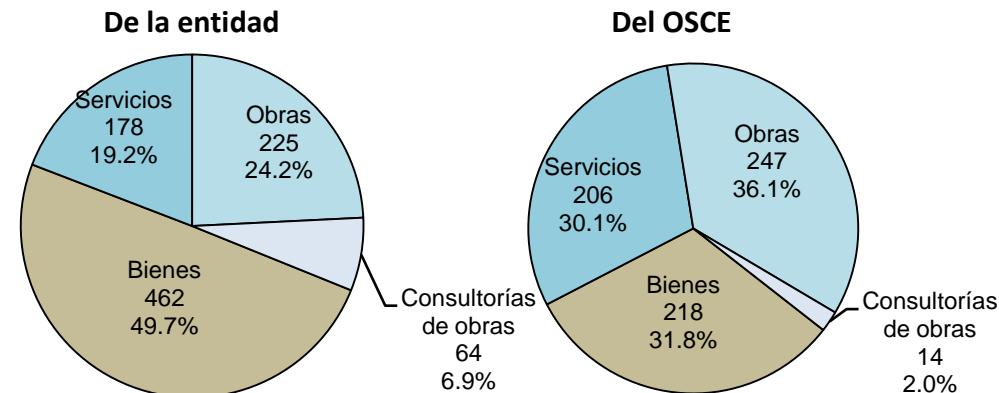
A continuación se muestra una estadística sobre estos procedimientos.

# Pronunciamientos del OSCE y la entidad

Nº de Pronunciamientos  
Año 2010 Vs. Año 2011



Nº de Pronunciamientos del OSCE y la entidad, por objeto  
Año 2011



(\*) De los 423 pronunciamientos emitidos por el OSCE en el 2010, 2 corresponden a procesos que fueron convocados en el 2008, 88 procesos en el 2009 y 333 procesos del 2010. De los 685 pronunciamientos emitidos por el OSCE en el 2011, 99 corresponden a procesos que fueron convocados en el 2010 y 586 a procesos convocados en el 2011.

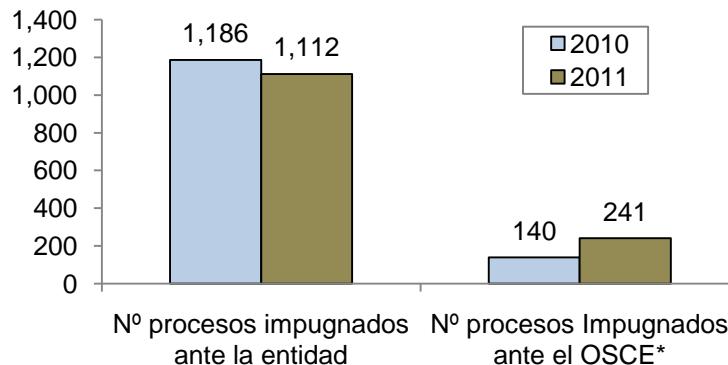
Nº de Pronunciamientos y valor referencial total (en millones de S./), según tipo de proceso  
Año 2011

Tipo de Proceso	De la entidad		Del OSCE	
	Nº Procesos *	Valor Referencial	Nº Procesos*	Valor Referencial
Licitación Pública	170	S/. 113.99	418	S/. 7,375.78
Concurso Público	68	S/. 45.82	185	S/. 2,754.31
Adjudicación Directa Pública	182	S/. 63.84	53	S/. 73.18
Adjudicación Directa Selectiva	432	S/. 99.31	-	-
Adjudicación de Menor Cantidad	77	S/. 10.93	13	S/. 69.86
Otros procesos especiales	-	-	16	S/. 72.43
<b>TOTAL</b>	<b>929</b>	<b>S/. 333.89</b>	<b>685</b>	<b>S/. 10,345.57</b>

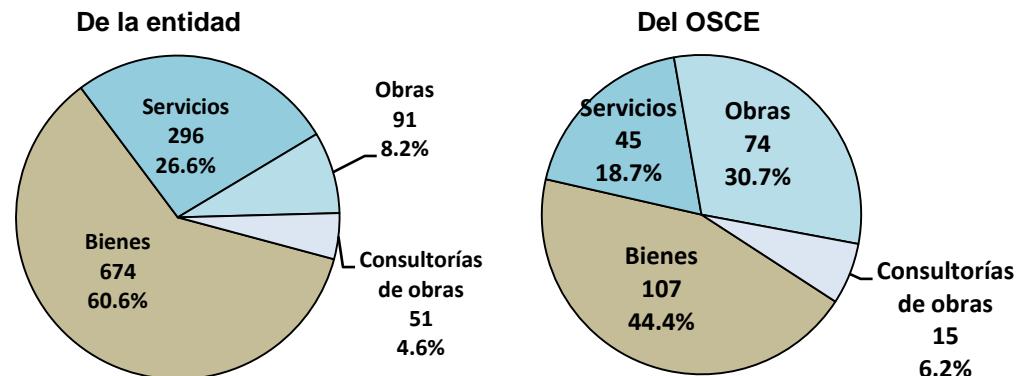
(\*) Los procesos de AMC con Elevación de Observaciones ante el OSCE corresponden a procesos derivados del año 2010 (1 LP) y 2011 (1 ADP y 11 LP) que superaron las 300 UIT.

# Recursos Impugnativos ante el OSCE y la entidad

**Procesos con recursos impugnativos**  
Año 2010 Vs. Año 2011



**Procesos con recursos impugnativos, según objeto**  
Año 2011



(\*) En el periodo enero-diciembre de 2011 fueron 241 los procesos de selección impugnados ante el Tribunal, de los cuales, 233 cuentan con la respectiva resolución. Es preciso señalar que el número de impugnaciones puede ser mayor, debido a que un proceso puede ser impugnado, declarado nulo, ser convocado nuevamente e impugnado otra vez, o porque un proceso puede ser impugnado en su segunda convocatoria o en sus derivaciones (por ejemplo, es el caso de un proceso convocado inicialmente por LP que queda desierto, y es convocado luego como AMC).

**Nº de procesos con Recursos Impugnativos y valor referencial total (en millones de S./), según tipo de proceso**  
Año 2011

Tipo de Proceso	Ante la entidad		Ante el OSCE	
	Nº Procesos	Valor referencial	Nº Procesos*	Valor referencial
Licitación Pública	118	S/. 111.95	145	S/. 2,325.74
Concurso Público	42	S/. 34.64	48	S/. 518.05
Adjudicación Directa Pública	127	S/. 49.11	2	S/. 0.40
Adjudicación Directa Selectiva	452	S/. 67.44	13	S/. 2.36
Adjudicación de Menor Cantidad	355	S/. 60.78	26	S/. 65.85
Otros procesos especiales	18	S/. 8.35	7	S/. 110.28
<b>TOTAL</b>	<b>1,112</b>	<b>S/. 332.28</b>	<b>241</b>	<b>S/. 3,022.69</b>

1/ 58 del del total de procesos ingresados por mesa de partes en el periodo enero-diciembre de 2011 corresponde a procesos convocados en el 2010.

(\*) Los procesos de ADS y ADP derivados al OSCE corresponden a impugnaciones de la nulidad del proceso. Con respecto a los procesos de AMC, 12 derivan de LP, 1 de CP , 2 son impugnaciones de la cancelación del proceso y las demás son impugnaciones de la nulidad del proceso.

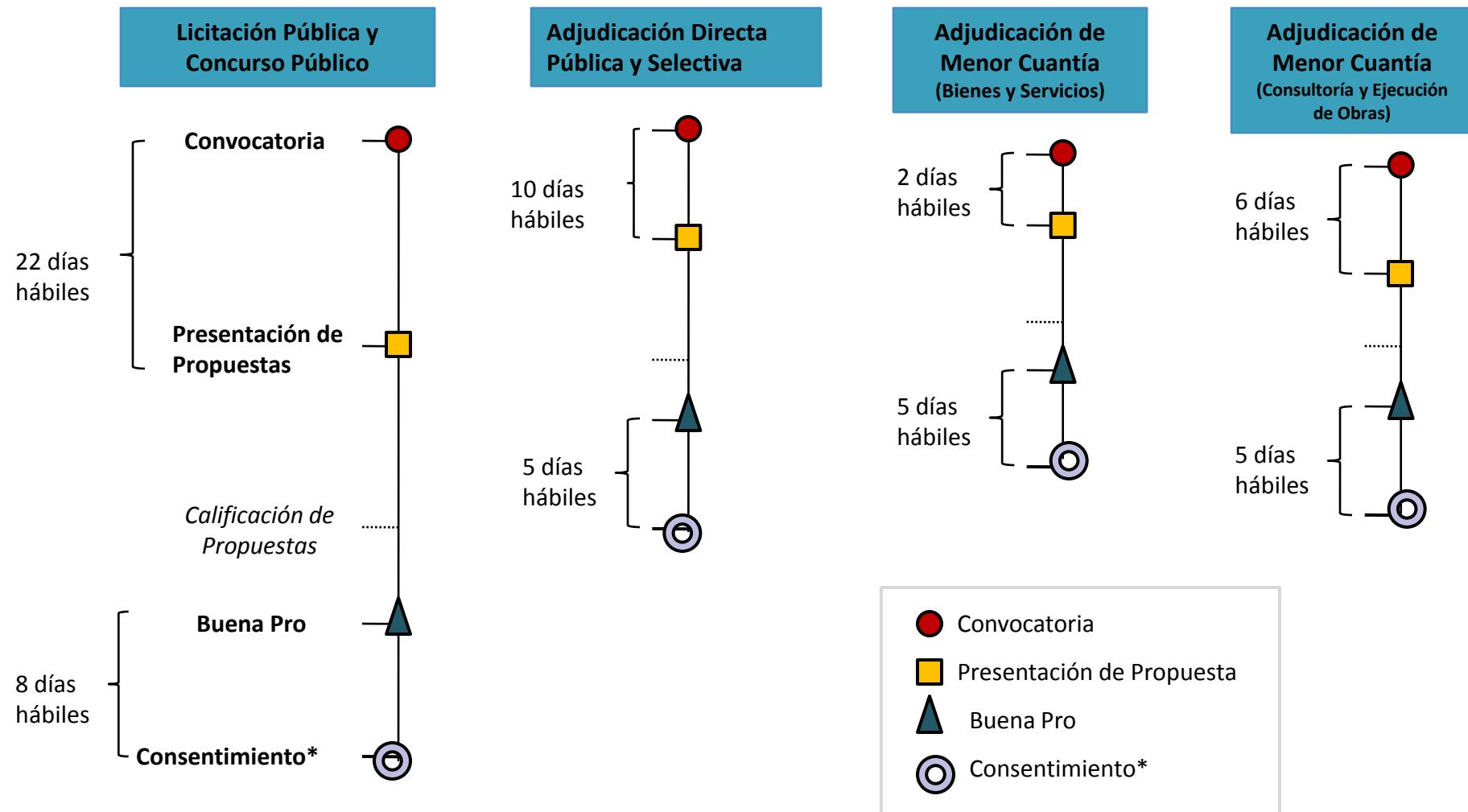
## DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

En esta sección, se realiza el análisis de la distribución del número de procesos de selección (clásicos), según los días hábiles transcurridos desde la convocatoria hasta contar con el consentimiento de la buena pro, considerando los plazos mínimos previstos en la normativa de contrataciones.

Considerando lo anterior, se evidencia que, en promedio, los procesos de Licitación Pública y Concurso Público duran 42.8 días hábiles, en tanto las Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas 19 días hábiles, mientras que las AMC (bienes y servicios) 8.3 días hábiles y AMC (consultorías y ejecución de obras) 13.0 días hábiles.

A continuación se presenta la distribución de estos plazos y sus principales indicadores estadísticos.

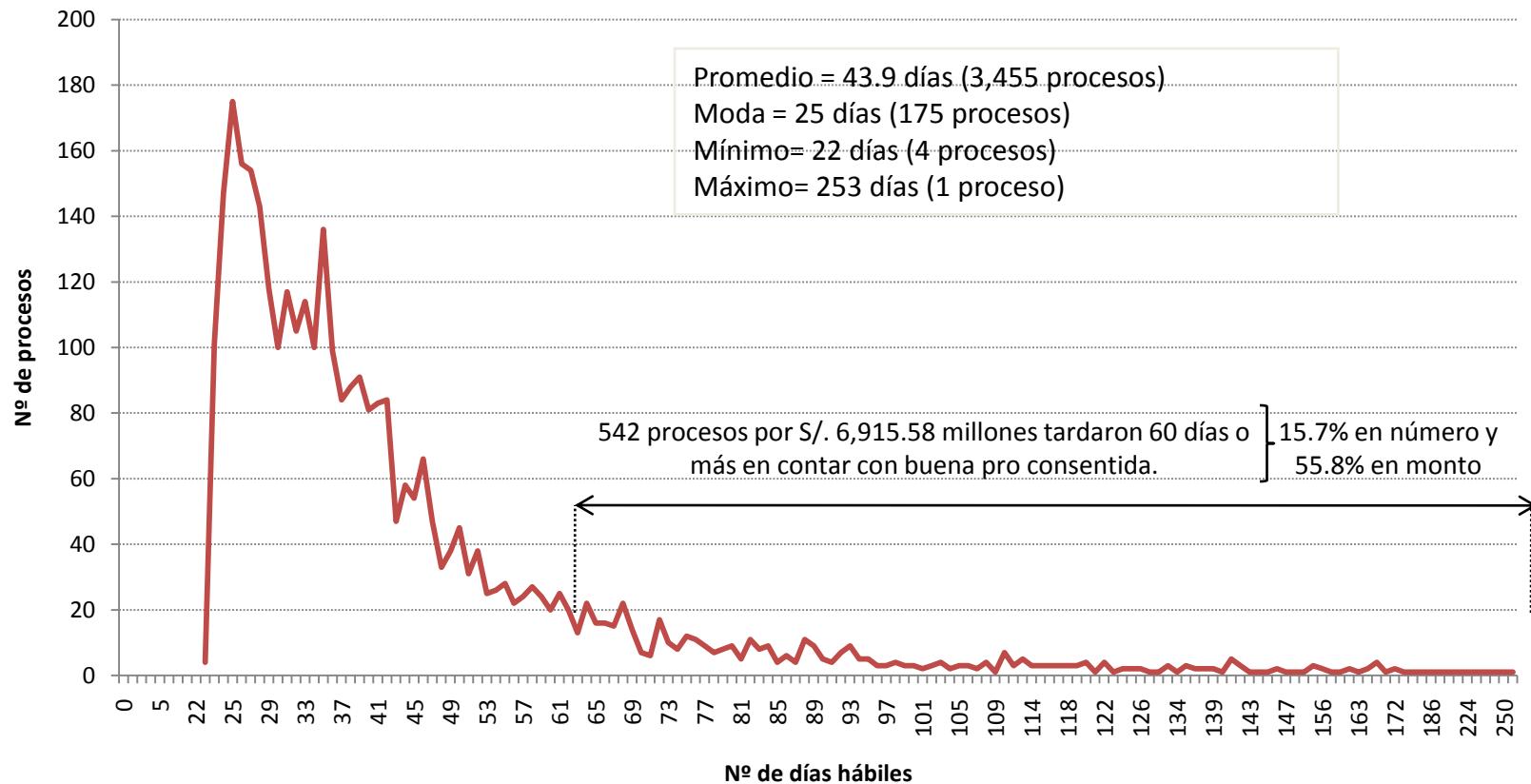
# Plazos establecidos para cada tipo de proceso (clásico), según la normativa de contrataciones vigente en el año 2011 (Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF)



\* Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas. Si sólo se presentó una oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

## Duración de Licitaciones y Concursos Públicos desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro - en días hábiles - Año 2011

(solo considera Procedimiento Clásico)\*



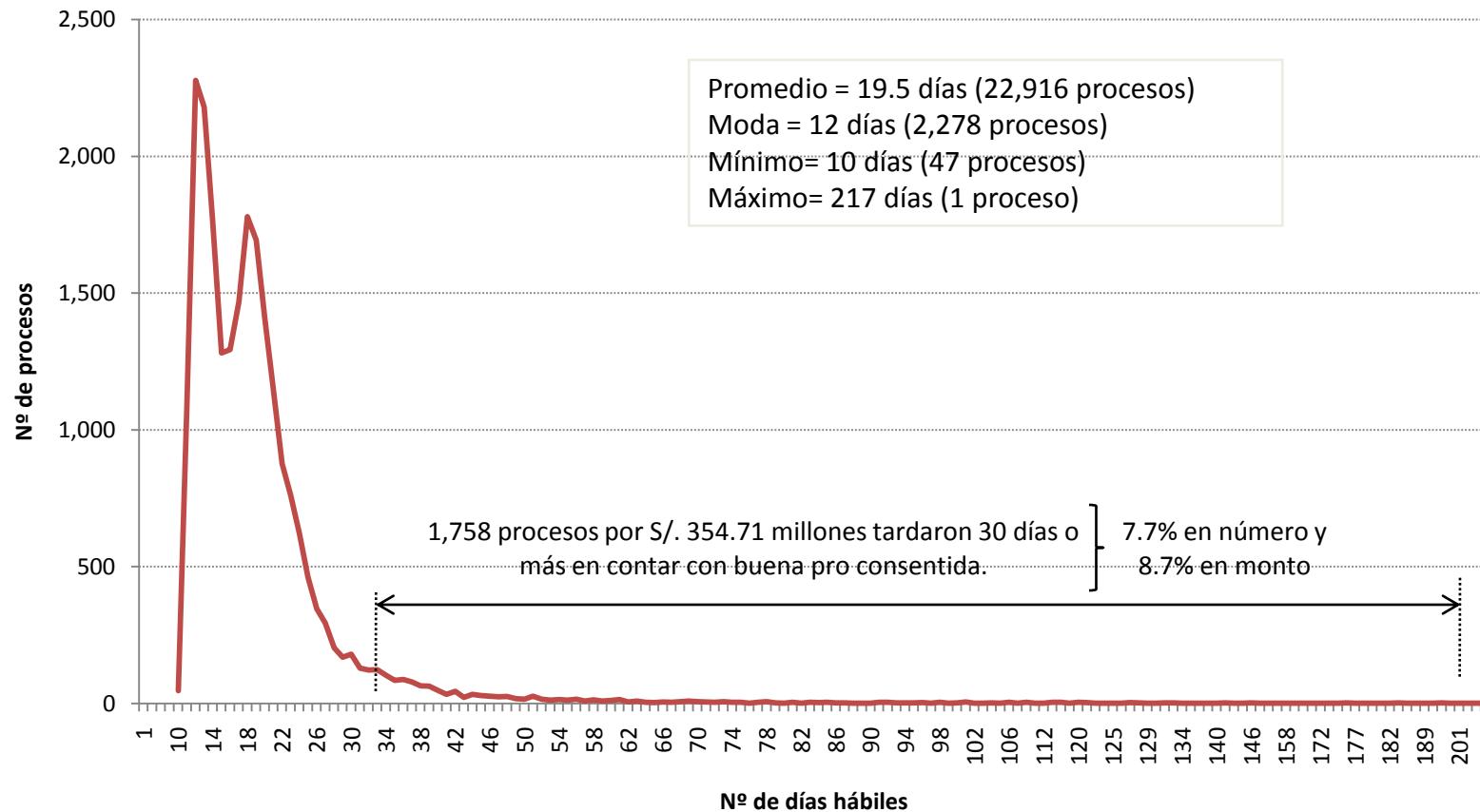
(\*) Para el presente gráfico se tomaron en cuenta 3,455 LP-CP que, a la fecha de elaboración del presente reporte cuentan con el consentimiento de la buena pro registrada en el SEACE (equivalenten al 99.1% del total de procesos de LP-CP con buena pro).

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

## Duración de las ADP y ADS desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro - en días hábiles - Año 2011

(solo considera Procedimiento Clásico)\*



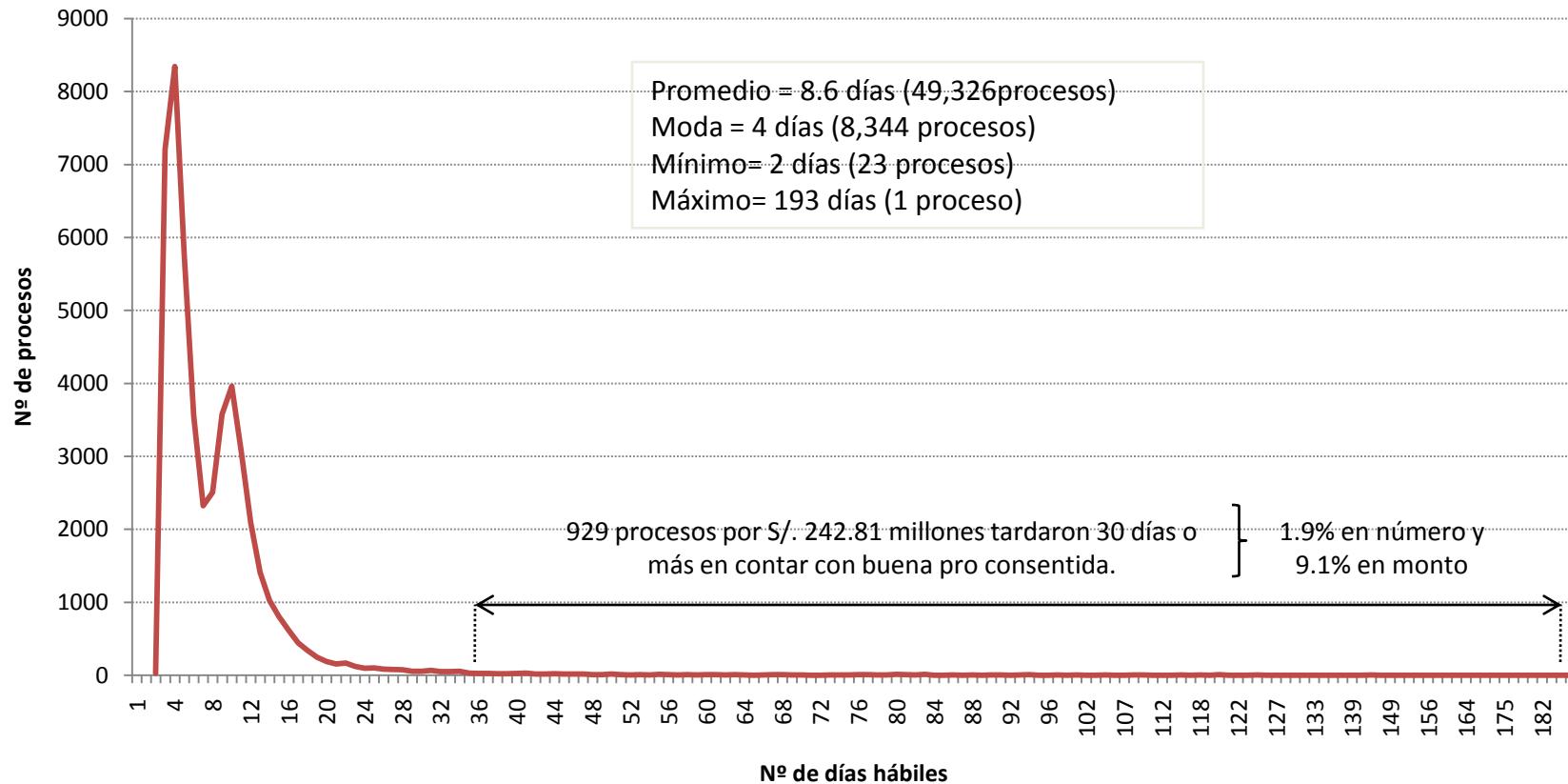
(\*) Para el presente gráfico se tomaron en cuenta 22,916 ADP-ADS que, a la fecha de elaboración del presente reporte contaban con el consentimiento de la buena pro registrada en el SEACE (equivalen al 97.3% del total de procesos de ADP-ADS con buena pro).

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

# Duración de las AMC (bienes y servicios) desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro - en días hábiles - Año 2011

(solo considera Procedimiento Clásico)\*



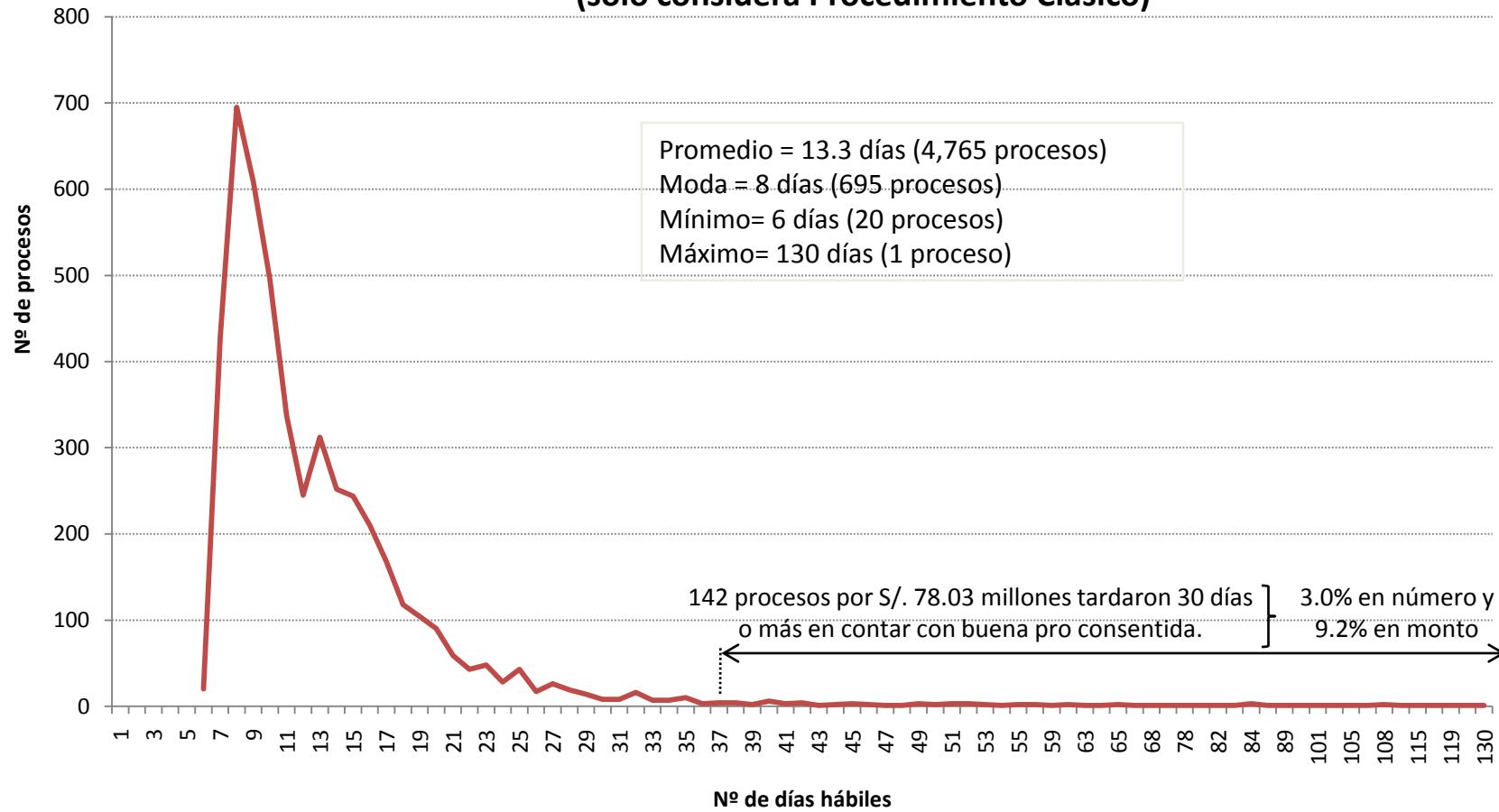
(\*) Para el presente gráfico se tomaron en cuenta 49,326 AMC (bienes y servicios) que, a la fecha de elaboración del presente reporte contaban con el consentimiento de la buena pro registrada en el SEACE (equivalentes al 93.6% del total de procesos de AMC - bienes y servicios - con buena pro).

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

## Duración de las AMC (consultorías y ejecución de obras) desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro - en días hábiles - Año 2011

(solo considera Procedimiento Clásico)\*



(\*) Para el presente gráfico se tomaron en cuenta 4,765 AMC (consultorías y ejecución de obras) que, a la fecha de elaboración del presente reporte contaban con el consentimiento de la buena pro registrada en el SEACE (equivalentes al 95.3% del total de procesos de AMC - consultorías y ejecución de obras - con buena pro).

Fuente: SEACE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos